

La liturgia de la muerte. Seis entierros y un sepulcro para José de Armendáriz y Perurena, virrey del Perú (1740-1901)*

Alfredo Moreno Cebrián

Instituto de Historia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Madrid

Juana Marín Leoz

Universidad de Navarra

El navarro José de Armendáriz y Perurena, marqués de Castelfuerte, virrey del Perú entre 1724 y 1736, murió siendo jefe de la guardia del Rey en Madrid, en 1740. Tras una inhumación provisional en la capital del Reino, de apenas dos años, de la que fueron testigos, entre otros, su hermano y el marqués de Murillo, paisano del difunto y ministro de Hacienda de Felipe V, su cadáver, siguiendo los deseos del ex-Virrey, fueron trasladados a Pamplona, a un excelente mausoleo, parte del cual aún se conserva en el cementerio de la capital del Reino de Navarra. Los fastos litúrgicos que rodearon este segundo funeral y la consiguiente nueva inhumación, en relación directa con el recuerdo y el estatus social de la familia Armendáriz, se ponen en relación con lo ocurrido en los sucesivos enterramientos y cambios del cadáver de José de Armendáriz, cuya aureola fue difuminándose incluso dentro de sus propios herederos, de acuerdo con los avatares seguidos por esta familia.

José de Armendáriz y Perurena, Marquis of Castelfuerte, Viceroy of Peru in 1724-1736, died as Captain of the King's Guard in Madrid, in 1740. After a provisional burial there for only two years, which was witnessed by his brother and the Marquis of Murrillo, among others, his corpse was moved to Pamplona on Castelfuerte's orders, to a magnificent mausoleum part of which still survives in the cemetery of the capital city of the Kingdom of Navarre. The pomp surrounding this second funeral and the subsequent burial —directly related with the memory and the social standing of the house of Armendáriz— is connected with the successive burials and displacements of the corpse of José de Armendáriz, whose shining light shone even upon his heirs according to the circumstances lived by this family.

* Este artículo se incluye en el proyecto de investigación (BHA2000-1224-C02-01), financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España, titulado "Actores sociales en el virreinato peruano (1720-1780): redes institucionales, económicas, familiares y clientelares".

1. Introducción

En la calle de San Andrés del cementerio municipal de San José, en Pamplona, señalado con el número cincuenta y siete, adosado a la tapia de su parte más antigua, hay un panteón, anotado en el libro-registro de este camposanto como de "Armendáriz" que, en función de la novedad que representa dentro de la tipología funeraria de la Navarra barroca, ha despertado algún interés entre los especialistas en Arte (Fernández Gracia 1988: 58),¹ pero ninguno entre los historiadores. Sabemos que fue llevado en 1846 desde la iglesia del convento de Santo Domingo de la capital navarra hasta uno de los muros de la capilla inaugurada al mismo tiempo que este lugar público de enterramiento y que, desde 1901, fue trasladado a su ubicación actual, "con todos los restos que en él existían".²

Conocida la antigüedad de buena parte de los materiales que lo componen, el espectador interesado se encuentra ante un monumento que destaca por su volumen, del que sobresale una urna funeraria que emerge del muro, de acuerdo con los postulados

¹ Aparte de la consulta de este trabajo, nos ha sido posible confeccionar una descripción estilística más completa gracias a la amabilidad del propio Ricardo Fernández Gracia, profesor de Historia del Arte de la Universidad de Navarra quien, como especialista en el Barroco, nos ha ofrecido su experta opinión sobre la obra escultórica que estudiamos. La novedad radical del mismo en el horizonte navarro, según su criterio, viene dada porque se abandona aquí el arcosolio, la figura orante anterior, en adoración perpetua, que cede el paso a un nuevo tipo de monumento funerario, más cercano a un barroco más internacional, que vino de la mano de la recién instaurada dinastía borbónica, tan bien estudiada en este sentido por Bottinneau (1986). La urna, la inscripción del tondo y el escudo vienen a sustituir en él "el típico lenguaje alegórico y dejan adivinar el rigor de los nuevos tiempos y de las influencias europeas en torno a la muerte".

² En el suelo, en la primera lápida de la parte superior derecha, colocada allí en 1901, aparecen reflejados estos datos.

del barroco clasicista romano “de ciertos volúmenes y líneas borrominescas”. Sobre esta arca, centrado, hallamos un gran tondo, conteniendo una inscripción en latín, y, como realce de este, aparece un frontón curvo-contracurvo, decorado con mármoles embutidos de varios colores, una técnica decorativa introducida en Navarra precisamente por el artífice aragonés a quien se debe esta obra.

En el tondo ya citado, está escrita en latín una leyenda que, traducida y desarrolladas las abreviaturas, dice lo siguiente:

Dios, óptimo, máximo. Una lápida grande, ocultando al excelentísimo señor don José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte, de la orden militar de Santiago y comendador de Montizón y Chiclana, caballero del Toisón de Oro, generalísimo en jefe de los ejércitos reales y lugarteniente del mariscalato en los campos militares. Antes, jefe supremo de guerra en Cerdeña y Cantabria y por dos lustros virrey integérrimo del reino del Perú. En verdad, colmado de honores, pero digno de acumularlos en mayor grado todavía. Hombre que abarcó siglos, porque fue más fiel que Teseo, superando en fortaleza al fortísimo Perseo; brillante por la justicia, religioso por su vida y castidad, espléndido con los pobres y lugares sagrados. Murió septuagenario en Madrid el año 1740, en la víspera del domingo de Resurrección; y a fin de que esperase la resurrección en este sepulcro de sus antepasados, fue trasladado a su patria, Pamplona, tres años después. Descanse en paz.

Corona el conjunto un escudo, el de José de Armendáriz y Perurena, fundador del marquesado de Castelfuerte,³ cuyo pri-

³ Dentro de sus posibilidades, el artífice labró el escudo a partir del modelo que le fue proporcionado, y que el mismo Marqués de Castelfuerte le hizo llegar. Biblioteca del Palacio Real de Madrid (en adelante BPM). Manuscrito II/1116. “Tratado de los escudos [...]”, ff. 330-333, escudo n.º 24. Se trata de un escudo dividido en cuarteles, el primero y cuarto de azur, con sendos castillos de plata, y el segundo y tercero de oro, con dos vacas de gules puestas en palo, acoloradas de collar de plata, y pendiente de él una cencerra de lo mismo. Los timbres eran la celada o yelmo de marqués y general del ejército, de plata, con la visera, la delantera y la bordura clavada de oro, forrada de gules,

mer apellido está grabado también en la lápida central de la primera fila, dando así nombre al panteón.

En el suelo, custodiadas por una reja rectangular de hierro, aparecen doce lápidas, colocadas al iniciarse el siglo pasado y ordenadas en líneas de a tres. Seis de ellas no tienen inscripción alguna, y si a lo escrito en la situada en la parte superior izquierda ya nos hemos referido, la que ocupa el extremo superior derecho nos indica la primitiva propiedad de la sepultura desde 1723: “de don Juan Francisco de Armendáriz y Perurena”, caballero de la orden de Santiago y mariscal de campo de los ejércitos de S.M.

Se trata del segundo Marqués de Castelfuerte, heredero de ese título así como de prácticamente todos los bienes de su hermano José, algo menor que él.⁴ Como reconoce esa misma inscripción, era copartícipe de la propiedad de la tumba su esposa, Joaquina de Monreal y Ezcay, legándose el enterramiento a sus herederos, que lo fueron sus tres hijos: el primogénito, Juan Este-

puesta de frente con nueve barretas o rejillas y surmontada de la corona ducal toda de oro, engastado el círculo de pedrería y perlas y realzado de ocho florones semejantes a las hojas del apio. Los penachos que salen detrás del yelmo eran de oro, plata, azur y gules. La cruz de Santiago, de la que era comendador el primer titular, iba en palo, detrás del escudo. Aparece también el collar del Toisón de Oro rodeándolo. Están también en el escudo, como capitán general que fue, dos bastones, de gules y de plata, que eran su distintivo, situados detrás del mismo, uno a la derecha, marcado de castillos de oro y, el otro, a la izquierda, de leones de gules. Aparecen también como armas dos cañones con sus ajustes, además de seis banderas, cuatro estandartes de caballería y dos de dragones, todos con las armas del Rey bordadas en su centro.

⁴ Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante AHN). Órdenes Militares. Santiago, 624. Expedientillo 6113, leg. 60 (octubre de 1699). Fruto del matrimonio formado por don Juan de Armendáriz y García de Usechi y de doña María Josefa Perurena, ambos de Pamplona, nacieron al menos tres hijos, que vivieron muchos años. El primogénito fue Juan Francisco, según García Carrafa (1923: 173), el segundo José y, la tercera, Tomasa, que ingresó como religiosa benedictina en el convento de Corella en 1691, y fue conocida como Tomasa de San Benito, llegando en 1742 a ser la superiora del convento que esa Orden tiene en dicha villa. Al respecto puede verse Pérez Balsera (1936: 112-115) y Arrese (1977: 89).

ban, con el tiempo tercer marqués de Castelfuerte; el segundo, Fermín Joaquín, que sería barón de Armendáriz por matrimonio y, por último, la pequeña, María Josefa de Armendáriz y Monreal, que casó con Juan Manuel Sarasa.

Certificaremos que descansan aquí los restos de los tres cadáveres enterrados en este sepulcro hasta 1846, mientras permaneció en el convento de Santo Domingo; no otros que los de los hermanos Armendáriz Perurena, José y Juan Francisco, fallecidos en 1740 y 1748, respectivamente, así como el de la esposa de este último, la ya citada Joaquina de Monreal y Ezcaiz.⁵ Sin mayor distinción, se mezclarán con ellos los despojos de otros tres cadáveres inhumados en el siglo XIX —el primero en 1882—, y sobre los que, como veremos más adelante, no podemos aportar más que sus nombres y las fechas de sus fallecimientos. Por último, se encuentran también custodiados otros tres cadáveres, enterrados el siglo pasado.

El reconocimiento de tres de las lápidas de la sepultura actual, nos facilita la evidencia de sendos enterramientos en el panteón, que tuvieron lugar el siglo pasado, como hemos dicho.

⁵ Sobre que José de Armendáriz esté aquí enterrado no existe duda alguna, y tampoco dudamos de que el cadáver de su hermano descanse en este mismo lugar, según los deseos por él manifestados en la cláusula tercera de su testamento, en el que especificó que, amortajado con su hábito de Santiago, “sea sepultado en el convento de Santo Domingo de esta ciudad y capilla de Nuestra Señora del Rosario, en el entierro que en ella tengo, y allí se me haga mi entierro, honras, cabo de un año y demás sufragios correspondientes a mi persona y calidad, a disposición de [...] mi querida mujer, de mi heredero y cabezaleros infraescritos [...]”. Archivo de Protocolos de Pamplona (en adelante APP). “Testamento de Juan Francisco de Armendáriz. Pamplona, 27 de abril de 1742”). Igual intención dejó por escrito la esposa de este en la cláusula segunda de su testamento, en el que se puede leer que: “siempre que hiciese mi alma separación de mi cuerpo, quiero y ordeno que éste sea sepultado en el convento de Santo Domingo de esta ciudad de Pamplona y en la capilla de Nuestra Señora del Rosario y sepultura en la que está el dicho mi querido marido, y en respecto a mi entierro y funerales [...] se haga como se ejecutó la función en la conformidad que cuando el dicho mi marido [...]”. APP. “Testamento de doña Joaquina de Monreal. Pamplona, 12 de noviembre de 1749”.

Las tres personas enterradas aquí, y ya veremos que con pleno derecho de propiedad sobre el panteón, dando validez histórica a las palabras “de mis herederos”, fueron, por orden de inhumación, el arquitecto José de Alzugaray Jácome de la Vega y Arias de Saavedra (7 de enero de 1944),⁶ su esposa, Antonia Andrada Vanderwilde y Barraute (30 de mayo de 1987), y la hija de ambos, Isabel Alzugaray Andrada Vanderwilde (4 de mayo de 1992).

La presencia de la familia Barraute-Andrada Vanderwilde en esta sepultura tiene que ver, como demostraremos, con una serie de diligencias que, desde mediados del siglo XIX, hizo una rama de los Armendáriz para acceder a la propiedad de este monumento funerario, que se encontraba entonces en franco proceso de abandono y deterioro.

Resulta seguro, por tanto, que aquí descansan los restos de quien fuera un militar destacado, José de Armendáriz y Perurena, primer marqués de Castelfuerte, que alcanzó por sus méritos el

⁶ Señalamos como mera anécdota que, conocida la capacidad de planificación de nuestro Virrey y la energía que puso en la defensa de sus derechos, jamás habría imaginado que, en el sitio que con tanto cuidado preparó para él y sus herederos como lugar de eterno descanso, estuviese junto a él un Arias de Saavedra. La razón sería simple, pues uno de sus más contumaces acusadores en el juicio de residencia (Archivo General de Indias [en adelante AGI]. Escribanía de Cámara 556D), fue Francisco Arias de Saavedra, marqués de Moscoso y señor de las villas de La Atalaya y Carbonel, en Cuenca, corregidor del Cuzco por nombramiento real de 26 de mayo de 1724. De este cargo fue privado durante tres años y medio por el Virrey Castelfuerte, por decreto de 26 de febrero de 1726. Muerto José de Armendáriz, tras haber presentado una batalla digna de su temperamento contra esta denuncia, la sentencia definitiva del Consejo de Indias dio la razón a los herederos de Arias de Saavedra (Madrid, 19 de agosto de 1739. AGI. Lima 596), resultando condenados los Armendáriz a pagar una importante indemnización a la viuda del pleiteante, Ana de Leda Bustios: 17,500 pesos de salarios impagados a su marido, así como 3,500 pesos por emolumentos, más 5,000 pesos por las costas del proceso. Que todo se pagó nos lo prueba la documentación familiar de la que disponemos. APP. “Ajuste de cuentas de D.^a Joaquina de Monreal con sus hijos Juan Esteban y Fermín Joaquín. Pamplona, 25 de abril de 1749”.

grado de capitán general de los ejércitos de Felipe V y que fue distinguido con el valiosísimo destino de virrey del Perú en 1723, ejerciendo este cargo entre 1724 y 1736, lo que significó para él fama, honores y dinero, y para sus herederos un verdadero ascenso social.

De acuerdo con lo que aparece expresado en el último testamento de este personaje, tras variados incidentes, se cumplió solo en parte su deseo sobre el lugar de su descanso eterno. Su primer enterramiento en Madrid hubo de ser necesariamente provisional, pero el segundo, en el lugar señalado en Pamplona como definitivo, también mantuvo su carácter provisorio. En este documento dejó sentado que si su muerte le llegaba fuera de su solar natal, como ocurrió, se trasladasen sus restos a la capital de Navarra, como hicieron sus herederos, pero señalando el lugar preciso donde quería permanecer para siempre, la capilla del Rosario del viejo convento de Santo Domingo que, como resulta obvio, nada tiene que ver con el sitio que ocupa hoy este panteón.

En este trabajo trataremos aquí de verificar la fuerza que tuvieron las instrucciones dictadas por quien fuera virrey del Perú, protocolizadas poco antes de su muerte, y el eco que su fama mantuvo entre sus familiares y en el imaginario colectivo de sus paisanos. Tomaremos para ello como hilo conductor el recorrido que siguió su cadáver, pero deteniéndonos en el análisis de la capacidad de convocatoria que mantuvo su memoria, reflejada de forma decreciente, como resulta natural, en los sucesivos actos litúrgicos programados con ocasión de sus entierros.

Se trata de aprovechar estas circunstancias como excusa, entendiéndolas como las guías de parte de la historia de una familia —notable fundamentalmente desde la llegada de uno de sus miembros a la más alta magistratura del Perú virreinal—, que se mantuvo boyante de ahí en adelante, social y económicamente hablando, en buena medida gracias a las rentas dejadas por este significativo personaje.

2. José de Armendáriz y Perurena, vigésimo octavo virrey del Perú

El más notable de los aquí enterrados es sin duda José de Armendáriz y Perurena, que nació en Pamplona del “legítimo” matrimonio formado por Juan de Armendáriz y García de Usechi y María Josefa de Perurena y Muguero. El futuro virrey del Perú fue bautizado en la parroquia pamplonesa de San Juan Bautista el 2 de noviembre de 1670,⁷ y no en la catedral de Pamplona, como se afirma en su testamento.

Consagrado a la carrera de las armas, en la que a los dieciocho años alcanzaba ya el grado de capitán de caballos corazas, los servicios prestados en las campañas de Francia, España e Italia⁸ le valieron para alcanzar el grado de teniente general de los ejércitos del Primero de los Borbones, una recompensa a su valor y desempeño que estuvo adornada con la singular circunstancia de que fuese el Monarca quien realizase este ascenso asistiendo a tan singular y solemne acto, pues en su presencia recibió Armendáriz este beneficio, “de viva voz”.⁹

Pero esta distinción estuvo precedida por otras —por ejemplo en 1699, durante la campaña de Cataluña—, como fue la concesión de un hábito en cualquiera de las tres órdenes militares; que finalmente fue en la de Santiago.¹⁰ Le llegó esta merced real cuan-

⁷ En el libro parroquial de los bautismos confirmados y velados en esta parroquia, que se inicia en 1642 y finaliza en 1671, en su folio 285 v. aparece la reseña de este bautizo, en el que actuó como padrino el primo de su padre, Cristóbal de Fauduas, oficiando el cura vicario Juan Jacinto de Aizcun. Véase además Pérez Balsera (1936: 112).

⁸ Al respecto puede verse Mendiburu (1931-1934: 5, 157-158), Arrese (1977: 89-90), Zudaire (s/f: 4-13), Andrada-Vanderwilde (1990: 12-36) y Moreno Cebrían (2000: 21-26).

⁹ “Relación de méritos de José de Armendáriz, virrey del Perú. Lima, 30 de junio de 1736”. AGI. Escribanía de Cámara 555 (A).

¹⁰ “Decreto de 24 de junio de 1699 y reales cédulas de San Lorenzo del Escorial, de 8 de octubre de 1699 y de Madrid, de 27 de octubre de 1699”. AHN. Órdenes Militares. Santiago 624. Expedientillo 6113, leg. 60, f. 75 y ss. y 99 y ss. Se comunicaba a los responsables de los consejos de las órdenes de

do ostentaba el empleo de maestro de campo de dragones del regimiento de Cataluña, y se hizo extensiva a su hermano Juan Francisco, entonces capitán de caballos arcabuceros dragones de la misma unidad. De nuevo en 1711, cuando simultaneaba José de Armendáriz el gobierno de Tarragona con el cargo de inspector general de la caballería y de los dragones de la corona de Aragón, un agradecido Felipe V le demostraba una vez más su gratitud, a él y a su descendencia, con un marquesado, premio que le había sido concedido por un decreto fechado el 18 de agosto de 1705,¹¹ que le hizo acreedor de ese título en Navarra.

El 5 de junio de 1711 se firmó en Zaragoza el título de marqués de Castelfuerte —que en alguna ocasión hemos visto escrito, a la moda francesa, como Castelfort—,¹² aunque fugazmente, y como era preceptivo, se le otorgase por una sola jornada el título “puente” de vizconde de Villacerrada, que quedó cancelado ese mismo día en la cámara de Castilla; estas concesiones significaron el desembolso de quinientos sesenta y dos mil maravedíes para el pago de la correspondiente media annata, cantidad que debió ser muy alta para la economía de José de Armendáriz, pues nos consta que pidió el aplazamiento de un año para poder satisfacerla,¹³ lo que le fue concedido, así como que pudiera hacer frente a este desembolso con “pagamentos de la campaña anterior”, síntomas claros de su endeble posición económica.

Santiago, Calatrava y Alcántara que, a partir de las fechas de estas reales cédulas, se procediese a recabar de la información acostumbrada, encargo que fue cumplimentado por los santiaguistas Juan José Vizcaino y Manuel Barrutia de Salinas, tanto en los lugares de origen de los Armendáriz como en los de los Perurena.

¹¹ AHN. Consejos suprimidos 8976, n.º 624, exp. 219.

¹² AGI. Lima 498. “Carta al virrey del Perú. Cartagena de Indias, 11 de junio de 1725”. Firman la misiva, dirigida al virrey “marqués de Castelfort”, los comerciantes españoles José A. Fernández, Ignacio Echaide y Francisco Ignacio de Zeballos.

¹³ Zaritiegui Echeverría (1986: 42). El testimonio aportado sobre esta cuestión se apoya en la documentación del Archivo General de Navarra (en adelante AGN). Sección de participaciones de empleos y enhorabuenas. Leg. 1, carpeta 35. Años 1710-1711.

Este título, cuyo original se conserva en Navarra,¹⁴ fue asentado en su cámara de Comptos el 9 de julio de 1711, y desde el 13 de diciembre de ese mismo año, por voluntad de José de Armendáriz, pasó a vincularse al mayorazgo y señorío de Ezcaya,¹⁵ fundado el 26 de febrero de 1585 en los contratos matrimoniales de Antonio Martínez de Ezcaya y Lucía Ramírez de Ezcaya, antepasados de Joaquina de Monreal, esposa de su hermano, con quien compartiría ese señorío. Con ello, siendo entonces un hombre soltero de cuarenta años, sin hijos, el primer Marqués de Castelfuerte quiso asegurar el título en su único hermano varón, Juan Francisco, y en los hijos de este, como así sucedió.

Como teniente general servirá entre 1718 y 1719 en el sur de Italia y en Sicilia, así como en la plaza norafricana de Ceuta, de donde volvió a España para hacerse cargo de la gobernación de la capitania general de Guipúzcoa, destino donde le sorprendieron sus nombramientos de virrey y capitán general de los reinos del Perú y Tierra Firme, además de presidente de la audiencia de Lima, cargos que le fueron comunicados por real cédula de 4 de octubre de 1723,¹⁶ cuando contaba cincuenta y

¹⁴ Nos consta que está en poder de los herederos de don José Luis Sanz Magallón y Hurtado de Mendoza, marqués de San Adrián y Castelfuerte, ya difunto, patrono que fue de la fundación "Castillo de Monteagudo", de Tudela. Véase además AGN. Sección de participaciones, empleos y enhorabuenas. Leg. 1. Año 1704.

¹⁵ Archivo de Protocolos de la Comunidad de Madrid (en adelante APCM). "Testamento del marqués de Castelfuerte". Madrid, 11 de mayo de 1739. Los contratos matrimoniales de Juan Francisco de Armendáriz y Joaquina de Monreal se firmaron en Pamplona ante el notario Francisco de Vergara y Ugarte, el 13 de diciembre de 1711; en ellos actuó el Marqués de Castelfuerte como apoderado de su hermano, ofreciendo, aparte del referido título, veinte mil ducados en diferentes censos. La fundación del mayorazgo y señorío de Ezcaya, que tuvo lugar, como queda dicho, en 1585, consta en escritura firmada ante el notario navarro Ochoa del Espinal.

¹⁶ AGI. Indiferente General 513, ff. 321r.-v., y 329 r.-v. En esta real cédula se le recordó que la jurisdicción del histórico virreinato del Perú se había modificado desde el 13 de junio de 1717, fecha de creación del virreinato de Santa Fe. Su nombramiento quedó inscrito en Madrid el 9 de octubre de 1723 en las contadorías generales de valores y distribución de la Real Hacienda,

tres años. Premiaba el rey a este alto oficial "de experiencias, celo y desinterés", por la "satisfacción con que me habéis servido, y por el crédito y aprobación con que lo habéis ejecutado en todos los empleos que han estado a vuestro cargo".

Castelfuerte se embarcó en Cádiz rumbo al Perú el 31 de diciembre de 1723, acompañado por una amplia "familia", compuesta por cuarenta personas,¹⁷ entre las que figurarán dos sobrinos. El menor, carnal, Juan Esteban de Armendáriz y Monreal, era hijo de su hermano Juan Francisco, un niño de ocho años, natural de Pamplona, que permanecerá con él hasta su regreso a Madrid en 1736, donde llegó con veinte años; a la postre, él será su heredero casi universal, además de ostentar el tercer marquesado de Castelfuerte.

El otro familiar, José de Maldonado Fauduas, era hijo único de su prima hermana Saturnina de Fauduas y Perurena, casada con Francisco Francés de Maldonado, abogado relator del real consejo del reino de Navarra. Natural también de Pamplona, este sobrino segundo, estando casado, pasó sin embargo solo al Perú cuando contaba veintiocho años, para regresar a Navarra en 1729, amparado por un mayorazgo de "saltuario" de doce mil pesos, fundado a su favor en Lima por el entonces Virrey, su tío. Esta operación de ayuda se inició con la designación de tres podatarios para el trámite, Martín Virto y Azpilizcueta y Miguel de Goyeneche, representantes de José de Armendáriz en la península, así como Juan Francisco de Armendáriz, su hermano, y concluyó

según consta documentalmente. AGI. Escribanía de Cámara 555(A) y Archivo General de Simancas (en adelante AGS). DGT. Inventario 24, leg. 178; así como en Cádiz, el 7 de diciembre de 1723, en los libros de la contaduría general de la Casa de la Contratación.

¹⁷ AGI. Contratación 5474. n.º 1, ramo 22. "Despacho de la capitana de la flota del Marqués de Grillo. Cádiz, 7 de diciembre de 1723". Se les da autorización de embarque para el navío "Nuestra Señora de Monserrate". También en AGI. Escribanía de Cámara 555 (A), ff. 3r.-v., y 27r.-28 v. puede verse la "Certificación del escribano mayor de la gobernación del Perú, Manuel Francisco Fernández de Paredes. Lima, 20 de febrero de 1736". La nómina completa de familiares ha sido publicada por Moreno Cebrián (2000: 30-31).

con la firma de una escritura, datada en Pamplona el 27 de febrero de 1731, por la que se estableció el referido mayorazgo en la villa de Caparroso para José de Maldonado y para los hijos habidos de su matrimonio con Catalina de Zapata.

El mayorazgo de Maldonado Fauduas se formalizó con el respaldo que significaba el conjunto de censos que lo ampararon, que se especifican detalladamente en la escritura de constitución, estudiada por Andrada-Vanderwilde (1975: 229-251), y su gestación tuvo una historia no exenta de dificultades.

Entró José de Armendáriz en Lima el 14 de mayo de 1724, permaneciendo al frente del virreinato durante once años, siete meses y veintidós días, batiendo para el siglo XVIII un *record* de permanencia que solo le será arrebatado por el riojano, de Torrecilla de Cameros, José Antonio Manso de Velasco, que fue, de los cuarenta virreyes que ocuparon el solio virreinal en el Perú quien —entre 1745 y 1761, con dieciséis años y tres meses—, más tiempo se mantuvo al frente de esta responsabilidad, con indudables aciertos y fracasos (Moreno Cebrián 1983), pero cuyo esfuerzo más recordado fue la reconstrucción de Lima tras el desastroso terremoto-maremoto de 1746 (Pérez-Mallaína 1998), lo que le valió como recompensa su título de Conde de Superunda.

Durante su gobierno en el virreinato cuidó Armendáriz de los ramos eclesiástico, político, económico y militar con bastante eficacia, desempeños sobre los que nos dejó un testimonio oficial en su relación de gobierno, obra debida a la brillante y complicada pluma del catedrático de la universidad de San Marcos, el polígrafo peruano Pedro de Peralta Barnuevo Rocha y Benavides, asesor que fue de Castelfuerte.¹⁸

Su gobierno será calificado muy favorablemente por la sentencia de su voluminoso juicio de residencia,¹⁹ encargado al fis-

¹⁸ Un pequeño estudio introductorio sobre esta relación y su transcripción completa puede verse en Moreno Cebrián (2000: 337-343 y 353-618). Sobre Pedro de Peralta son de consulta imprescindible las obras de Riva-Agüero (1965: 329-419), Sánchez (1967), Lohmann Villena (1964) y Miró-Quesada (1964).

¹⁹ AGI. Escribanía de Cámara. 555 (A)-(B); 556 (A)-(B)-(C)-(D).

cal de la audiencia de Lima Miguel de Gomendio,²⁰ quien lo declaró por “buen ministro, virrey, gobernador, capitán general y presidente de la audiencia”, asegurando que había actuado con la rectitud, desinterés y prudencia que cabía esperar de persona de tan alto puesto y dignidad.

Absuelto en primera instancia de los once cargos que se levantaron contra él y contra sus más directos colaboradores, todos “familiares” suyos, se le calificó en la sentencia²¹ de “gran católico [...] por sus obras y proceder”, de celoso del Real Patronato, sin que admitiese a las autoridades eclesiásticas ningún tipo de vulneración a este privilegio, “en la más mínima parte”, y de pragmático a la hora de conducir la hacienda peruana, administrada como “pudiera atender a su propio caudal”, sobresaliendo especialmente de su gestión la ordenación del trabajo minero,²² a partir de una minuciosa nueva numeración de la población indígena (Pearce 2001).

Quedó también probado que en el campo político fue una de sus mayores preocupaciones el exacto cumplimiento de las leyes y órdenes dadas sobre el buen tratamiento de los indios, así como la escrupulosa elección de las personas más adecuadas para cubrir las plazas asignadas a su provisión e, igualmente, el castigo sin excusa de cualquier delito; y en lo militar, demostró su experiencia y capacidad de previsión, por cuanto se ocupó de preparar en la paz cuanto pudiera ser necesario en época de guerra.

En definitiva, su gestión en el virreinato (Andrada-Vanderwilde 1990: 38-350; Pearce 1994 y 1998; Moreno Cebrián 2000: 77-334) fue considerada por su juez de residencia como la de un “bueno, limpio y recto ministro y celoso del servicio de ambas Majestades”, digno de ser recomendado a Felipe V para

²⁰ Lohmann Villena (1974a: 48-49) y Tauro del Pino (1987: 884). Fue fiscal de la Audiencia de Santiago de Chile (13 de enero de 1713), pasando al Perú como alcalde del crimen de la Audiencia de Lima, nombrado por real orden de 22 de abril de 1721.

²¹ AGI. Escribanía de Cámara 555(A). Lima, 9 de julio de 1736.

²² Hutchins (1974: 63, 149, 210); Pearce (1999: 669-702); Moreno Cebrián (2000: 187-198); González Casanovas (2000: 425-439); Fernández Alonso (2000).

que le atendiese y recompensase “con iguales y mayores puestos, como se debe esperar de su real clemencia”, conclusión que fue celebrada públicamente en el Perú por algunos de sus incondicionales.²³

Finalizó su mandato cuando su sucesor, José de Caamaño y Sotomayor, marqués de Villagarcía y conde de Barrantes, que había salido de Cádiz el 26 de mayo de 1735, llegó al puerto del Callao el 3 de enero de 1736, entrando solemnemente en Lima tres días después.

Doce días más tarde, el Marqués de Castelfuerte, un hombre de sesenta y cinco años, soltero todavía, recordado en el imaginario popular limeño como “Pepe bandos” (Palma 1957: 1, 176-179; Sánchez 1963: 11-20), además de por su bizarra y arriesgada actuación frente a la muchedumbre tumultuada en Lima el día del ajusticamiento de los cabecillas de las rebeliones del Paraguay, Antequera y Mena (Moreno Cebrián 2000: 576),²⁴ iniciará su regreso a la Península en un barco del Rey, el “San Fermín” —construido bajo su mandato—, por la vía de Acapulco, en la Nueva España. Se trataba de un itinerario poco habitual, pero que anteriormente habían utilizado, previa autorización,²⁵ entre otros, Antonio Manso, que finalizó en 1730 su destino al frente de la audiencia de Santa Fe, o Gabriel Cano de Aponte, que el 25 de noviembre de 1731 dejaba la capitanía general de Chile.

²³ Breve relación en que se da noticia del festejo con que el señor general don José de Llamas aplaudió la acertada residencia que se le tomó al Excelentísimo Señor Marqués de Castelfuerte del tiempo de su feliz gobierno. Escribiola un fiel soldado de la infantería española de su guardia. Sacóla a la luz Don Antonio Miguel de Arévalo, oficial mayor de la Secretaría de la Gobernación y Guerra de estos reinos, capitán de la infantería española del batallón de la ciudad de Lima, y la dedica al Excelentísimo Señor don José de Armendáriz, Marqués de Castelfuerte. Lima. Imprenta Real. 1737. (Medina 1965: 2, 390).

²⁴ “Relación de gobierno del virrey Castelfuerte”. Parágrafo 79 (Moreno Cebrián 2000: 576).

²⁵ AGI. Lima 364. “Consulta del Consejo. Madrid, 29 de noviembre de 1735”.

El 10 de diciembre de 1734 es la fecha del primer permiso real para que el Virrey pudiera regresar a la Península,²⁶ llegado su sucesor y afianzado su juicio de residencia. La real cédula fechada en El Pardo el 28 de enero de 1735 —que respondía a una petición de Armendáriz de “restituirse lo antes posible a España”—, dio el *placet* definitivo para el regreso, autorización que se reforzó el 13 de marzo de 1735 cuando José Patiño le permitió volver a Cádiz por Veracruz. En efecto, abandonó ese puerto en la almiranta de la flota comandada por Ignacio Dautevil rumbo a La Habana, recalando en la bahía gaditana el 7 de septiembre de 1736, a bordo del navío llamado “San Jerónimo”, alias “El Retiro”.

Llegó de su periplo peruano ascendido a capitán general (Pérez Balsera 1936: 124),²⁷ grado que nunca ostentó virrey alguno, y destinado por el primero de los borbones españoles a su real servicio, “en el uso de su empleo de teniente coronel de las reales guardas de la infantería española”. Poco después, a los quince meses de su arribo a España, Felipe V volvió a distinguirlo una vez más, concediéndole la exclusiva y restringida orden del Toisón de Oro —comunicada por la real cédula fechada en El Pardo, el 18 de diciembre de 1737—,²⁸ cuyos símbolos le fueron impuestos “por su real mano” en Aranjuez, el 24 de abril de 1738.

3. Entre dos conventos: el limeño de Jesús, María y José y el pamplonés de Santo Domingo

José de Armendáriz fijó y mantuvo su residencia hasta su muerte en Madrid, en una casa alquilada, hoy desaparecida, cerca del

²⁶ AGI. Lima 596. “Consulta del Consejo por la vía reservada. Madrid, 10 de diciembre de 1734”.

²⁷ Su ascenso a capitán general y el consiguiente nombramiento están fechados en 1728, aunque Armendáriz recibiese su despacho en 1729, según nos informa Mendiburu (1931-1934: 2, 183).

²⁸ AHN. Estado, leg. 7663, exp. 54 y leg. 7681, exp. 36.

Palacio Real, creemos que situada en la calle de la Priora;²⁹ compartió la soledad de los últimos años de su vida con quien sería a la postre su práctico heredero universal, su sobrino Juan Esteban de Armendáriz y Monreal, primogénito de su hermano Juan Francisco, además de con el hermano de este, Fermín Joaquín, “los señoritos”, ambos dedicados a la carrera de las armas, en la que el primero alcanzaba en 1739 el rango de teniente coronel de caballería, y el segundo el de alférez, destinados ambos en las reales guardias españolas.

Su círculo de relación, vistos los testimonios que nos ofrecerá él mismo en su testamento, se situó cerca del influyente grupo navarro residente en Madrid, estudiado por Caro Baroja (1969), y que, fuertemente cohesionado, se localizó en torno a la congregación de San Fermín de los Navarros y el Nuevo Baztán. De ese grupo cabría destacar a las familias Iturralde o Goyeneche, uno de cuyos miembros fue su apoderado mientras estuvo en Lima.

Transcurrirán algo más de dos años y medio hasta su muerte —contados desde el arribo a Cádiz del ex-Virrey—, ocurrida en su domicilio el 16 de abril de 1740, rodeado de su hermano y, al menos, de un hijo de este, así como de dos de sus paisanos y consejeros, el canónigo pamplonés Fermín de Lubián y el Marqués de Murillo. Este último, compañero de negocios del Virrey, será además uno de sus tres albaceas testamentarios, junto a Lubián y a su propio hermano.

Hombre muy religioso en vida, estuvo acompañado seguramente de ayudas para bien morir, entre otras la lectura de un libro hallado en su paupérrima biblioteca, clásico en estas cir-

²⁹ Molina Campuzano (1960: 791) y Peñasco de la Puente y Cambrónero (1984: 405). Con anterioridad, la calle se conoció como callejuela de Santa Catalina y en los mapas de fines del XVIII, entre las manzanas 402-403, se situó la “casa del Marqués de Castelfuerte”. Hemos de advertir que, al tratarse de una evidencia documental tardía, pudiera referirse a la casa del tercer Marqués de Castelfuerte, que sabemos vivió también en Madrid, donde falleció.

cunstancias, *El amigo fiel hasta la muerte, o modo de ayudar a los moribundos, así a los enfermos* [...], del jesuita Felipe Servio,³⁰ cuyas enseñanzas él mismo había ayudado a difundir entre los peruanos, pagando en Lima una edición a su costa.

Poco antes de su fallecimiento, a una edad tan avanzada para la época como la de setenta años, se decidió a dejar por escrito ante notario, esta vez definitivamente, sus últimas disposiciones testamentarias, revocando con este acto el documento —un poder para testar—, que había firmado en Lima el 5 de agosto de 1733, ante el escribano Francisco Estacio Meléndez, escrito francamente escueto, del que rescatamos a continuación algunos detalles.

En el protocolo peruano,³¹ José de Armendáriz señaló como heredero universal a su hermano Juan Francisco, entonces mariscal de campo de los ejércitos reales, al que dejaría una memoria escrita, “de mi mano y letra”, para que dispusiese de sus bienes conforme al contenido de la misma. Nombró como sus albaceas, con poder para testar, a tres hombres de su absoluta confianza: a Francisco Javier de Salazar y Castejón, alcalde del crimen más antiguo de la audiencia de Lima³² y su asesor general, al que

³⁰ APCM. Figura en el inventario de bienes del Marqués de Castelfuerte. Madrid, 14 de abril de 1740 (Medina 1965: 2, 349-350). Otro jesuita, en Lima, por “orden del Marqués de Castelfuerte”, tradujo del latín esta obra. El Virrey corrió además con los gastos de impresión, “con empeñado celo”, la cual se hizo en la Imprenta de Palacio, en 1729. Esta edición lleva la autorización de quien por entonces fuera el confesor del Virrey, el también jesuita Pedro Rotalde.

³¹ Archivo General de la Nación de Lima (en adelante AGNL). Protocolos de Francisco Estacio Meléndez. Lima, 5 de agosto de 1733. Fue publicado por Lohmann Villena (1974b: 79-80). Fueron testigos de este acto tres “familiares” de Castelfuerte, el general Luis de Guendica, que embarcó con el Virrey siendo brigadier del ejército de S.M., y regresó a España en 1731; Luis de Mújica, que fue secretario de cartas del Virrey desde 1724 hasta 1733, y Francisco de Villalba, también en la nómina de quienes acompañaron a Castelfuerte a Lima, donde se desempeñó como capitán de la compañía de su guardia y como su secretario de cámara, siendo uno de los que regresó con él a España.

³² AGI. Lima 414. “Carta del virrey Castelfuerte al Rey. Lima, 8 de mayo de 1734”; Lohmann Villena (1974a: 27-28).

designó además, en caso de fallecimiento, como tenedor de todos sus bienes; a Francisco de Villalba y Aguilar, su secretario de cartas, de su "familia"; y a Pedro Irurzun, también "familiar" y teniente de su guardia de a caballo.

Dejó dictados otros deseos que nos interesan especialmente, como los relativos a su amortajamiento, o a que su lugar de enterramiento fuese una de las iglesias limeñas más visitadas por él y que ayudó a reparar de su peculio, la del convento de Jesús, María y José, que aún hoy conserva su retrato.³³ Este poder para testar se complementaría con otra memoria, que contendría las instrucciones a sus podatarios para otorgar su testamento, la que, también escrita de su puño y letra, dejaría "en la escribanía reservada y de mi uso".

Como queda dicho, en Madrid, el 11 de mayo de 1739, once meses y una semana antes de su fallecimiento, dictó y protocolizó, con la intervención del escribano Eugenio Paris, la que sería su última voluntad. En este documento destaca la fundación de dos mayorazgos para sus sobrinos varones, dotados económicamente

³³ Antúnez de Mayolo (1938: 190, 220) y Bernales Ballesteros (1972: 281-283). Este convento, conocido popularmente como de "Jesús y María", fue el fundado el 14 de mayo de 1713 por las monjas capuchinas venidas de España, a expensas del doctor José Fausto Gallegos, aunque su origen se sitúe en el recogimiento que en su casa estableció Nicolás de Ayllón, y que su mujer, hacia 1685, intentó convertir sin éxito en monasterio, por la oposición del arzobispo Liñán y Cisneros quién, en 1691, no obstante, solicitó de S.M. la licencia necesaria (Vargas Ugarte 1959: 37-39). La obra mayor fue terminada en marzo de 1721, pero el total acabado de la iglesia y la conclusión del monasterio se hicieron bajo la generosa protección de Castelfuerte, aunque en su archivo solo aparezca un testimonio que nos hable de una donación virreinal por 660 pesos, costo de la terminación de una galería superior. En un pasillo lateral, cercano a la sacristía, en la zona de clausura, entrando por la puerta lateral de la calle Urrutia, se conserva un retrato de Castelfuerte, de 1.10x1.94 m, de cuerpo entero y de pie, con peluca, vestido enteramente de blanco, condecorado como santiaguista y sosteniendo un bastón en la mano izquierda. En la parte inferior, a un lado aparece su escudo, y a la derecha una orla en la que, junto a sus títulos, se puede leer que el retrato está ahí "a petición de todas las religiosas de esta comunidad".

de una forma extremadamente diferenciada —aspecto del que nos hemos ocupado en otro trabajo (Moreno Cebrián, en prensa)—, y cuyo disfrute quedó sujeto a una serie de disposiciones que, transcurrido el tiempo, también afectará a la propiedad de la sepultura que estamos analizando.

En este testamento definitivo, tras recomendar su alma a Dios, pidiendo el perdón de sus pecados y la intercesión de su Ángel de la Guarda, de San José y de San Fermín, y declarada su inequívoca fe como “buen católico, apostólico y romano”, instruyó a sus albaceas sobre la forma y el lugar donde debía ser enterrado. Deseaba que su cuerpo fuese amortajado con el hábito, manto e insignias de las órdenes de Santiago y del Toisón. Para lucir conjuntamente sus símbolos, habían necesitado de un permiso anterior del Papa Clemente XII, otorgado en forma de Breve, que aún se conserva.³⁴

Dispuso que, de morir fuera de la corte, su cuerpo descansase en la iglesia parroquial del lugar donde le sorprendiese el óbito; pero que de expirar en Madrid, como aconteció, su lugar de descanso fuese la iglesia del convento dominico de Santo Tomás de Aquino, situado desde su primitiva fundación, en 1583, al inicio de la actual calle de Atocha, donde subsistió hasta 1836 (Tormo 1927; Guerra de la Vega 1996).

En todo caso, rogaba a su hermano y, de morir este, a su primogénito —el sobrino que con ocho años le acompañó al Perú— que, “si les pareciere” trasladasen su cadáver al enterramiento que Juan Francisco tenía en Pamplona, en la capilla del Rosario del convento de Santo Domingo. Sus instrucciones al respecto se completaron con el encargo de unos funerales acordes con su dignidad, que dejaba al mejor criterio de sus herederos, aunque señalase la celebración de cuatro mil misas rezadas, dotadas con una limosna de dos reales de plata cada una.

³⁴ BPM. Manuscrito II/1734, ff. 218-220. “Dispensa papal al Marqués de Castelfuerte para lucir conjuntamente el Toisón y las insignias de caballero de Santiago. Roma, 6 de febrero de 1738”.

Por último, consignó también doscientos pesos escudos de plata de limosna para las “mandas forzosas y acostumbradas”.

Estas disposiciones derogaban, obviamente, el poder para testar firmado en Lima, en el que había dejado instruido que, de morir en el Perú, su cuerpo fuese amortajado con el hábito de la orden de Santiago, en la que disfrutaba el premio de la encomienda de Montizón y Chiclana. Su testamento definitivo estipuló, como hemos dicho, que su cuerpo fuese “envuelto con el hábito, mantos e insignias de mis órdenes del Toisón de Oro y de Santiago”, instrucción que solo se cumplió a medias, pues el día 18 de abril de 1740, un día y unas horas después de su fallecimiento —que ocurrió en su casa habitación el 16 de abril de 1740, entre las diez y las once de la noche—,³⁵ se amortajó su cuerpo, según consta documentalmente, vestido solo “con su manto capitular de la orden de Santiago”,³⁶ sin que se dijese nada de ningún distintivo que probase su pertenencia a la del Toisón.

Sin que hayamos encontrado evidencia alguna que nos hable de funerales públicos en Madrid dignos de reseña, por cuanto sabemos los familiares de José de Armendáriz decidieron posponer la gran ceremonia litúrgica para Pamplona, donde de seguro constituiría un verdadero acontecimiento, como así fue. No obstante, en la corte, y en su lugar de enterramiento, se encargaron

³⁵ Murió cuando frisaba los setenta años. Calculamos esta edad tomando el año de su bautismo como el de su nacimiento. Debía ajustarse su apariencia a los años que cumplía, si tenemos en cuenta lo que nos testimonia el Conde de las Canillas sobre el Marqués de Castelfuerte en el acto de imposición del Toisón. Nos lo describe como de “edad de setenta años, poco más o menos”. AHN. Estado, leg. 7681, exp. 36. En el Cuzco, donde la noticia del fallecimiento del ex-Virrey llegó el 19 de diciembre de 1740, se dijo, según Diego Esquivel y Navia (1980: 430), que había muerto en el cerco de Gibraltar, “de edad de setenta y cuatro años”. Andrada-Vanderwilde (1975: 229), aunque rectifique posteriormente este dato en su tesis doctoral, y Zaratiegui (1986: 45), afirman erróneamente que el Virrey murió con noventa y cinco años, al asegurar que falleció en 1770.

³⁶ APCM. “Acta del depósito del cuerpo cadáver del Marqués de Castelfuerte”. Madrid, 18 de abril de 1740.

y pagaron hasta diez mil misas, a celebrarse en recuerdo y salvación del alma del difunto.

Pero su deseo de ser enterrado en el madrileño convento de Santo Tomás de Aquino, de la orden de predicadores, sí tuvo cumplimiento. Por vía de depósito, en el nicho "del segundo tramo de abajo, a la mano derecha, el primero más allá del altar" que había en la bóveda del referido establecimiento religioso, quedó el cuerpo asegurado en un ataúd cerrado con dos cerraduras, una de cuyas llaves dio el prior del convento, fray Esteban Rodríguez, del consejo de S.M. y de la suprema y general Inquisición, a uno de los albaceas del Marqués, a Juan Bautista de Iturralde y Gamio, primer marqués de Murillo, secretario del despacho universal de Hacienda y presidente del consejo de Hacienda de Felipe V.

Aunque sepultado en la corte, hemos señalado ya cómo el ex-Virrey dejó expresado su deseo, cuyo cumplimiento fió a la bondad de sus herederos, de que su cuerpo descansase para siempre en un enterramiento que su hermano poseía en Pamplona, en el convento de Santo Domingo (de Santiago),³⁷ demostrando con ello un acendrado cariño por su solar natal, al que distinguió con repetidas donaciones,³⁸ antes y después de morir.

³⁷ La fundación de este antiguo convento se sitúa entre 1512 y 1534, según Salvador y Conde (1977: 529-530 y 537-538). Ha sido estudiado por García Gainza (1977: 5,3: 227-246) e Iturgaiz (1994). De acuerdo con Salvador y Conde (1949: 77-129), como universidad impartió enseñanzas de Artes y Teología por privilegio concedido por la real cédula de Felipe IV, de 17 de abril de 1630, antecedida por un breve pontificio de Urbano VIII, de 1624. Cesó como centro universitario muchos años después, por mandato de la real orden de 11 de marzo de 1771, dictada por Carlos III.

³⁸ Moreno Cebrián (2000: 53-54 y 61). Dejó órdenes concretas a favor de toda una serie de instituciones: a los hospitales de la orden de Santiago (486 reales), al hospital de Pamplona (24,000 reales), al convento de Corella (9,000 reales), a la Casa de la Misericordia (8,000 reales), a la obrería de San Saturnino (6,600 reales), a la capilla del Sagrario, de la Catedral (8,800 reales), al patrono San Fermín, un pectoral de oro con veinte esmeraldas, a la iglesia de San Ignacio de Loyola (20,176 reales), y al convento de Santo Domingo (160,000 reales).

Esto implicaba que sus restos, depositados en la corte, debían ser exhumados, conducidos y enterrados por segunda y definitiva vez en la capital navarra, en el convento que ya había distinguido él cuando se encontraba en el Perú, al obsequiarle dos arañas de plata, a colocar precisamente en la capilla del Rosario, cuyo alumbrado continuo dejó además afianzado con una dotación de seis mil seiscientos reales de plata para aceite, cantidad hecha efectiva por su hermano en el mes de marzo de 1742.

Casi dos años después de la muerte de José de Armendáriz, exactamente el 14 de marzo de 1742, en Madrid, presentes en la referida bóveda del convento de Santo Tomás de Aquino el entonces prior del mismo, fray Juan de Cuéllar, así como el sobrino mayor del ex-Virrey, Juan Esteban de Armendáriz, se procedió a la remoción de los restos de este.

En primer lugar, abierto el enterramiento, se halló "identificadamente ser el cuerpo cadáver del dicho señor Marqués", lo que se certificó notarialmente.³⁹ Después, fue sacado de su primitiva caja, "íntegro y sin corrupción", y vuelto a guardar bajo llave en otra, "en forma de baúl, de cinco tercias de largo y dos de ancho, forrada por la parte de dentro con bayeta negra y por fuera con lienzo encerado de pez", para lo que tuvieron que doblarle las piernas, "en figura o forma de arrodillarse". Se le cubrió con su manto capitular y se rellenaron los huecos con cortaduras de papel, "para asegurarle y excusar los vaivenes del camino" que le tocaba recorrer, nada menos que el que unía Madrid con Pamplona.

Se entregó al referido Juan Esteban de Armendáriz el baúl, tras lo cual se procedió por el referido familiar a dar a esa comunidad religiosa "firme carta de pago y liberación del depósito" que tenía constituido su padre, el teniente general Juan Francisco de Armendáriz, por entonces ya segundo marqués de Castelfuerte.

Simultáneamente, aunque un mes antes de que se exhumase en Madrid el cadáver de quien fuera virrey del Perú, su hermano

³⁹ APCM. "Acta de la remoción del cuerpo cadáver del marqués de Castelfuerte". Madrid, 14 de marzo de 1742.

Juan Francisco había procedido a mejorar la ubicación del lugar de enterramiento que le pertenecía en la capilla pamplonesa del Rosario, para instalar allí, y que mejor luciese, un sepulcro importante. Efectivamente, puesto de acuerdo con Martín José Virto y Azpilcueta, del consejo de S.M. y tesorero general del reino de Navarra, así como con la esposa de este, Josefa de Alduy, el segundo marqués de Castelfuerte permutó con ellos la sepultura que poseía él en el centro de la referida capilla, “y afronta a las gradas del comulgatorio”, con la que este matrimonio tenía en la misma hilera, pero “la más próxima del lado del Evangelio”, reconociendo necesitar este espacio para “la disposición y fábrica del panteón o sepultura que intenta hacer en la expresada capilla”.

Se procedió así a una permuta recíproca y perpetua de estos espacios, con el visto bueno y la firma de la comunidad conventual⁴⁰ de la orden de predicadores, y con la confirmación y aprobación del obispo pamplonés. Esto llevó aparejado que Juan Francisco de Armendáriz pudiera quitar la lápida que estaba en el lugar del enterramiento recién adquirido, como signo de que, desde entonces, él y sus herederos eran los nuevos propietarios.

El cadáver de José de Armendáriz llegó a Pamplona el 24 de marzo de 1742, pero, a la espera de la conclusión del sepulcro para el entierro definitivo, se procedió a otro eventual depósito de los restos de este —un segundo enterramiento—, en un nicho de tabiques situado debajo del camarín de la misma capilla de Nuestra Señora del Rosario del convento dominico de Pamplona.

Transcurrido un año, poco más o menos, el 23 de mayo de 1743, un día antes del fijado para el solemne entierro —el tercero y que pareciera el último—, el notario Andrés de Cartagena,⁴¹

⁴⁰ APP. “Escritura de permuta de sepulturas entre Juan Francisco de Armendáriz y Martín José Virto”. Pamplona, 23 de abril de 1743. La firma de la comunidad religiosa está fechada al día siguiente, 24 de abril de 1743.

⁴¹ “Testimonio de la función de exequias hechas en el convento de Santo Domingo [...] por el Excmo. Sr. José de Armendáriz, marqués que fue de Castelfuerte [...]”. APP. Pamplona, 26 de mayo de 1743.

acompañado por dos albañiles expertos en estos menesteres, actuando por encargo del hermano del difunto, certificó la apertura del referido nicho, así como el baúl que sirviera para el transporte de José de Armendáriz.

Se identificó el cadáver del mismo, cubierto por el manto capítular, con sus cordones y borlas, en posición de arrodillado, descubiertas las piernas y los pies, "aunque denegridas, sin que se percibiese corrupción alguna ni mal olor". Inmediatamente se depositaron los restos en una caja de madera, también cerrada con llave, "con sus aldabones de yerro", forrada por dentro con hojas de lata y por fuera de raso de color perla, "guarnecida de galones de oro".⁴²

El 24 de mayo de 1743 fueron velados los restos del primer Marqués de Castelfuerte, en una ceremonia cuyo desarrollo nos va a permitir hacernos una idea cabal del sentimiento que despertó y del significado que tuvo para quienes allí estuvieron presentes (Ariès 1983; Martínez Gil 1993). Asistieron sus más directos familiares, fray Jacinto Inclán, prior del Convento, así como la comunidad religiosa del mismo y con los cabildos eclesiástico y secular de la ciudad, marcando ya unas diferencias a las que tan acostumbrada estaba una sociedad empeñada en puntualizar tan minuciosamente la jerarquía social, como ocurrirá también, aunque de forma más acentuada, en los funerales reales estudiados en la América colonial durante la inmediatamente anterior época austriaca (Chocano 1999).

En primer lugar acudió procesionalmente, "con su cruz levantada", el cabildo catedralicio, que tomó asiento deferentemente cerca del Evangelio, en unos sillones dispuestos al efecto. Al reclamo de una fama bien consolidada por el difunto e, indudablemente también, por la posición social de la que disfrutaba su he-

⁴² "Auto acordado entre el prior del convento de Santiago y el segundo marqués de Castelfuerte, Juan Francisco de Armendáriz, sobre haberse sepultado en dicho convento el cadáver del Excelentísimo señor don José, su hermano, que murió en Madrid y se trasladó acá". APP. Pamplona, 10 de junio de 1743.

redero y hermano, este acto se convirtió en todo un acontecimiento religioso y social, pues allí estuvieron también el alcalde y regimiento de la ciudad, “acompañado de sus maceros y ministros, como lo estila”, que se aposentaron en los bancos más cercanos a la Epístola, todo ello con la presencia, en una de las tribunas, del Conde de Maceda, a la sazón virrey y capitán general de Navarra.

Además, para mayor realce, contó este acto con la presencia solemne de las parroquias y de los representantes de las comunidades pamplonenses de regulares. Allí y de luto estuvo Juan Francisco de Armendáriz, acompañado por el ayuntamiento de la ciudad, “con muchos caballeros y militares de ella, y gran concurso del pueblo”.

La ceremonia se inició con la recogida por dos regidores, bajo el coro de la iglesia, del hermano del difunto, al que antecedían, también de luto, el brigadier de los reales ejércitos Felipe Solís y Gante, de la orden de Calatrava y gobernador de la plaza; Juan de Silva, teniente del Rey de la ciudadela; y Fernando Daoiz, “caballero republicano”, que eran quienes habían acompañado al segundo Marqués de Castelfuerte desde su casa de la Taconera⁴³ hasta el Convento. El hermano del difunto ocupó, en el banco del ayuntamiento, la posición inmediata a la del alcalde.

Se dio principio a la ceremonia por la capilla de música de la catedral, que cantó “el nocturno de difuntos” y después la misa, celebrada por el canónigo Fermín de Eguía, que contó en la homilía con la prédica del prior Inclán.

⁴³ La casa que se cita de Pamplona, y donde se trasladó a vivir el segundo marqués de Castelfuerte, así como su hijo, era propiedad de José de Armendáriz, por cuanto nos consta documentalmente que fue adquirida por este en 1728, siendo virrey, a José Lopez de Cerain, por cincuenta y tres mil trescientos un reales. Estaba situada en la calle conocida indistintamente como de las Cuchillerías o de San Francisco, y disponía de jardín y galerías que salían a la Taconera pamplonesa, confrontando con la casa del mayorazgo de Aderiz. Por el otro lado se veía, por estar enfrente, el colegio de la Compañía de Jesús. En la misma calle el ex-Virrey poseía otra casa “para habitación de la familia e introducir los coches directamente y pasarlos a la cochera de la Taconera”.

La víspera de esta función tocó a muerto la campana mayor de la catedral, y en la ciudadela se sucedieron por intervalos disparos de artillería; para conseguir un mayor concurso, sirvieron de aviso los papeles que se colgaron en todas las iglesias de la ciudad, invitando a los sacerdotes que quisieran a celebrar misa ese día por el eterno descanso del ex-Virrey del Perú.

Desde la mañana del día veinticuatro por la tarde, se dispuso que un túmulo preparado al efecto en la iglesia del Convento, cubierto de bayeta blanca y rodeado de hachas y velas de cera virgen, expusiese la nueva caja que contenía el cadáver para una función de cuerpo presente, cubierta por un manto capitular santiaguista, pendientes sus cordones y borlas y, encima de este, un sombrero engalanado, un bastón y un espadín. La oración fúnebre del prior, que fue muy celebrada, "que la oí aplaudir de varios concurrentes", como nos dice el notario Cartagena, pasándose después al responso cantado.

Una liturgia tan completa y solemne denota la situación que el segundo Marqués de Castelfuerte ocupaba en la sociedad pamplonesa, representada aquí por sus más altas autoridades, así como el eco que el nombre y la fama de quien se enterraba tenía aún entre sus conciudadanos transcurridos varios años de su muerte. Todo ello a pesar de que este, por motivos profesionales, había residido fuera de Pamplona la mayor parte de su vida, ciudad con la que, a pesar de todo, siempre mantuvo una especial relación de proximidad.

Concluidos los funerales, se bajó del túmulo el féretro, tomado en peso desde sus cuatro aldabones por el capitán general Conde de Maceda, por el brigadier Felipe Solís, por el teniente del rey Martín de Llanes y por Fernando Daoiz, acompañados del preste y clerecía de la iglesia y convento de Santo Domingo; fue conducido a la parte interior, a través de la puerta contigua existente junto al altar mayor de la iglesia, depositándose, con las sagradas ceremonias del ritual, "en el suntuoso sepulcro de mármoles erigido para ello". Este sepulcro es identificado porque en la parte exterior —la enfrentada a la capilla del Rosario—, dispo-

nía de una inscripción o epitafio —que el notario no reproduce, “por estar escrito en latín, cuyo idioma no entiendo”—, refiriéndose sin duda al tondo todavía existente.

Ya en la capilla del Rosario la ceremonia continuó con la apertura, una vez más, de la caja mortuoria, aportada la llave por el oficial carpintero que acompañó al notario Cartagena el día anterior, cuando se retiró el cadáver de José de Armendáriz del nicho transitorio y del baúl utilizado para el trayecto realizado entre Madrid y Pamplona. Una vez comprobado nuevamente su contenido, se cerró definitivamente el ataúd con una llave que, en esta ocasión, se entregó al hermano del difunto, Juan Francisco de Armendáriz y Perurena. Presente el notario, dio fe de cómo era introducida la caja en el sepulcro, que fue tabicado por varios albañiles con ladrillos y tablas, concluyéndose así la función de ese día.

Es seguro que se celebraron a favor del alma del difunto ex-Virrey, sobrepasando sus explícitos deseos, algunas más de las cuatro mil misas prescritas en su testamento, pues nos consta que los gastos de sus funerales, sumado lo pagado en la corte y en Navarra, fueron altísimos, cifrando treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco reales y treinta maravedíes de vellón lo desembolsado en Madrid por sus familiares en concepto de cera, gastos de remoción del cadáver y de traslado a Pamplona, además de veinte mil reales por el pago de diez mil misas, más otros dos mil “cuando la función del entierro” en la cripta del convento madrileño. A lo ya gastado y pagado de la testamentaría de José de Armendáriz, se añadieron trece mil doscientos treinta reales, dos maravedíes para limosnas en misas, gastos de funerales y novenas cuando en la capital de Navarra, en 1743, “se hizo el entierro”.⁴⁴

Descansó, pues, el cuerpo en este Convento, en la capilla de nuestra Señora del Rosario, al lado del Evangelio, en un enterra-

⁴⁴ APP. “Ajuste de cuentas de Joaquina de Monreal con sus hijos”. Pamplona, 25 de abril de 1749.

miento —el que estudiamos—, impropriamente llamado “sepulcro de mármoles”, dotado de la inscripción correspondiente,⁴⁵ obra del cantero zaragozano Bautista de Eizmendi. Su fábrica pareciera estar en la del testamento de José de Armendáriz (1739), donde se hace ya una referencia precisa del mismo, aunque el encargo al maestro cantero no se produjese hasta un año después de muerto aquel, el 29 de octubre de 1741.

Efectivamente, en esa fecha, pero no en Pamplona sino en Tudela, Agustín José Martínez de Casanova, canónigo de la iglesia colegial de esa ciudad, podatario nombrado para este efecto por Juan Francisco de Armendáriz,⁴⁶ “concebida y formada ya la traza del referido sepulcro”, firmó una escritura de ajuste y condiciones con el también canónigo y chantre de la misma iglesia de Tudela, Agustín de Ichaso, representante legal de quien se encargaría de llevar adelante la obra.⁴⁷

Queda claro en el contrato que Bautista de Eizmendi habría de construir el sepulcro, arreglado en todo a los capítulos o condiciones que a continuación comentaremos, así como a la traza, al diseño del escudo y a la inscripción que debía figurar en el tondo. También se estipuló que era responsabilidad del cantero un conjunto de trabajos, como el acabado de la piedra —lustrada como el modelo explícitamente elegido: la iglesia del colegio de la Compa-

⁴⁵ APCM. “Nota sobre el traslado y definitivo enterramiento del marqués de Castelfuerte en Pamplona”. Madrid, 20 de junio de 1743.

⁴⁶ Archivo de Protocolos de Tudela (en adelante APT). “Poder de Juan Francisco de Armendáriz a favor de José Martínez para firmar una escritura de ajuste con el apoderado de Bautista Eizmendi”. Pamplona, 24 de octubre de 1741. Agradecemos la amabilidad de don Julio Ramón Segura Moneo, archivero municipal de Tudela, que contestó a la solicitud que le cursamos para poder disponer de este y otros documentos de su archivo, con solo señalarle sus firmas respectivas.

⁴⁷ APT. “Escritura de ajuste entre Juan Francisco de Armendáriz y Bautista de Eizmendi. Tudela, 29 de octubre de 1741”; APP. “Poder de Juan Francisco de Armendáriz a favor del canónigo Agustín José Martínez Casanova”. Pamplona, 24 de octubre de 1741. El poder de Eizmendi a Agustín de Echaso está suscrito en Zaragoza, y está repetido en un testimonio del notario José Ibarz, de 13 de octubre de 1741.

ña, en Zaragoza—, el montaje del monumento en la capilla y, por descontado, el transporte de los materiales hasta Pamplona.

Por todo ello habrían de satisfacerse por tercios diez mil reales de plata, de a treinta y seis maravedíes cada uno: tres mil trescientos treinta y tres reales y doce maravedíes a la firma del contrato; otra cantidad igual cuando, a juicio de los peritos o “visores” nombrados al efecto, se estimase que había obra suficiente como para justificar este pago y, por último, la definitiva tercera parte contra la entrega del encargo. Pero como suele ser normal en cualquier operación de esta naturaleza, el ajuste definitivo sobrepasó las previsiones en ochocientos reales, como nos indicarán unos años después las cuentas de la testamentaría del propio ex-Virrey, sin que podamos especificar las causas que justificaron este sobreprecio, que normalmente se debería a las inevitables modificaciones ordenadas a lo largo de la ejecución de la obra.

Por los capítulos y condiciones que contiene el documento de ajuste entre Juan Francisco de Armendáriz y el artífice Eizmendi, sabemos que la piedra caliza negra elegida —que no mármol—, procedía de las muy celebradas canteras del pueblo aragonés de Calatorao.⁴⁸ También sabemos que los planos a los que debía

⁴⁸ Aunque sabemos que la roca ornamental elegida tuvo como modelo la utilizada en la decoración del colegio de la Compañía de Zaragoza, por la información que nos traslada nuestra colega la doctora María Luisa Tárraga, directora del proyecto multidisciplinar de investigación titulado “Canteras Históricas y Patrimonio Artístico”, que se lleva adelante en el departamento de Historia del Arte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sabemos que tras el incendio sufrido por el viejo Alcázar en 1734, y con motivo de la reedificación del Palacio Real de Madrid y el consiguiente acabado de su piso noble, así como para la decoración del proyectado Palacio de la Granja, se planteó desde la Corona la búsqueda de materiales marmóreos peninsulares, poniéndolos así en valor y de moda. Por expreso deseo de Felipe V se inició la búsqueda de canteras nacionales, procediéndose a la exploración de todo el territorio español; se encomendó esta misión a arquitectos, escultores y canteros, obligando a los corregidores al envío de esa información a la Corte. En el caso concreto de Aragón se hizo llegar, según la documentación consultada en el Archivo del Palacio Real de Madrid (en adelante APRM), una relación de colores y un muestrario con indicación de las características geológicas

sujetarse la construcción del monumento fueron enviados desde Madrid,⁴⁹ y que estos fueron modificados de forma esencial. De una parte, el diseño del escudo que corona el sepulcro, el correspondiente al capitán general, caballero de Santiago y del Toisón de Oro, José de Armendáriz, primer marqués de Castelfuerte, se aumentó de tamaño, lo mismo que el óvalo o tondo que contiene la leyenda en latín, ya comentada,⁵⁰ lo que repercutió proporcionalmente en las medidas definitivas del conjunto.

Lo primero que sorprende a quien contempla cuanto queda del monumento, es que este no presenta el color negro caracte-

de cada roca, su abundancia y la situación y distancia de las canteras de donde extraerlas, sobresaliendo la de Calatorao. Ni qué decir tiene que este gusto ornamental real se trasladó igualmente a los nobles y cortesanos, tanto para la decoración de sus palacios cuanto para la construcción de sus monumentos funerarios, sobresaliendo esta piedra aragonesa por su simbólico color negro, que fue incluso el inicialmente elegido para la urna funeraria del propio Felipe V en la colegiata de la Granja, pero que, en tiempos de su hijo, fue cambiado por otro tono, cediendo Fernando VI a las presiones ejercidas en este aspecto por Sempronio Subisati.

⁴⁹ Nos atrevemos a conjeturar que el propio José de Armendáriz, que dejó dispuestas toda una serie de mandas que veremos hacer efectivas a su hermano, pudo también encargar los planos de este sepulcro en Madrid antes de morir en 1740, pues en su testamento, en 1739, se refiere ya al “grandioso sepulcro” que su hermano poseía en Pamplona, cuando en realidad hasta 1741 no se fijó siquiera la ubicación definitiva del mismo, no existiendo hasta entonces en el enterramiento propiedad de Juan Francisco Armendáriz sino una lápida que indicaba que era suyo, la misma que desapareció al permutarlo por el que le cedieron Martín Virto y su mujer.

⁵⁰ APT. “Estipulaciones del convenio entre Juan Francisco de Armendáriz y Bautista de Eizmendi”. Tudela, 29 de octubre de 1741. El óvalo había de aumentarse un pie castellano “en latitud y altitud” para que se viesan mejor las letras que contendría la inscripción que conocemos. Se había reconocido que era pequeño el campo del tondo para meter “en él las letras de toda la dicha inscripción. Se ha juzgado necesario el referido aumento, especialmente habiéndose de abrir dichas letras en piedra negra, cuya calidad es vidriosa y ser necesaria la distancia competente de letra a letra y de renglón a renglón, y así mismo a todo el ornato de la dicha traza se le ha de dar mayor elaboración y anchura, a proporción de lo que se ha de aumentar el dicho óvalo”.

rístico de la piedra de Calatorao, lo que se justifica por su prolongada exposición a la intemperie. Esto ha hecho que este material haya sufrido oxidaciones sucesivas, responsables de sus variaciones de color hacia grises y amarillentos.⁵¹ Tampoco debe extrañarnos que su abandono durante muchos años en el ruinoso convento de Santo Domingo le haya hecho perder a manos de desaprensivos algunos de los adornos escultóricos que tuvo, como una calavera o dos "chicotes"⁵² o angelotes de alabastro blanco de Escatrón, cantera también aragonesa y todavía en explotación, situada cerca del monasterio de Piedra.

Otras variaciones están justificadas también por el paso del tiempo y el deterioro consiguiente, como la sufrida por el friso de la cornisa que se sitúa inmediatamente encima del tondo, donde se instalaron "rebutidos" de diferentes mármoles, en contraste con lo negro de la piedra del fondo. O también la pérdida de colores del escudo, rodeado por una cartela, aún existente, pero que estuvo pintada de amarillo, lo mismo que los trofeos que cuelgan del mismo, de forma que el conjunto, homogéneamente alisado tras su debido asperonado, aunque con cuarterones en alto relieve, destacaría notablemente por el contraste de colores.

El tiempo pactado para la entrega del monumento se estipuló en dieciocho meses, contados a partir de la fecha del convenio que analizamos, por lo que, respetados los plazos, se hizo

⁵¹ Agradecemos la ayuda que en este caso nos ha prestado el doctor José Gisbert Aguilar, profesor de Geología de la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Zaragoza. Por él sabemos que esta caliza, negra en principio, sufre por la exposición a la intemperie una serie de variaciones en su coloración debido a su composición, que la hacen parecer gris, en una primera fase de oxidación, al quedar afectadas por este proceso las partículas carbonosas que contiene; a más largo plazo, la alteración del hierro reducido que también compone este mineral, al oxidarse, le aporta tonos amarillentos, todo ello visible en el monumento que podemos contemplar hoy, realmente descolorido, con tintes grisáceos sucios y manchas amarillentas.

⁵² APT. "Estipulaciones del convenio entre Juan Francisco de Armendáriz y Bautista de Eizmendi". Tudela, 29 de octubre de 1741. Se estipuló que estos chicotes debieran salir de la mano "de uno de los mejores escultores de Zaragoza".

entrega puntual de la obra en abril de 1743, un mes antes de que se procediese al tercer entierro de José de Armendáriz.

Sin embargo, no sería este, conforme a sus deseos, el último lugar de descanso del primer Marqués de Castelfuerte, por lo que no se respetó en este sentido su voluntad de permanecer para siempre en el convento pamplonés. Todavía sufriría otros traslados, justificado el primero de ellos por las tres exclaustaciones sucesivas que sufrió el convento de Santo Domingo, antes de la debida en 1836 a la desamortización (Mutiloa Poza 1972). La primera de las exclaustaciones fue la ocurrida durante la guerra de la Independencia, en 1809; la segunda aconteció durante el Trienio Liberal, entre 1820-1823; y la penúltima, llegó en 1831. Estas circunstancias fueron la causa de la notable ruina de este monumento, consecuencia lógica del abandono que sufrió el establecimiento que lo custodiaba.

Así, pues, al incumplimiento de los expresados deseos de José de Armendáriz sobre su definitivo lugar de descanso fueron ajenos sus herederos, que volvieron a intervenir en 1846, ciento seis años después de muerto este, para salvar lo que quedaba de la sepultura que estudiamos, y conducir los restos allí depositados al lugar que el ayuntamiento constitucional de Pamplona señaló como el más adecuado.

4. El traslado de los restos del primer Marqués de Castelfuerte al cementerio de Pamplona

Dejamos dicho líneas arriba que el heredero de José de Armendáriz fue su hermano Juan Francisco, segundo marqués de Castelfuerte,⁵³ cuya única relación con el Perú fue la de recibir alguna que otra suculenta partida de plata perteneciente a su difunto hermano, que se ocupó de "lavar" convenientemente.

⁵³ AGS. DGT. Inventario 24. Leg. 854. El 17 de marzo de 1745 hizo efectivo Juan Francisco de Armendáriz y Perurena la cantidad de quinientos sesenta y dos mil quinientos maravedíes por el derecho de media annata "de su sucesión transversal" al Marquesado de Castelfuerte.

Muerto este, tomó posesión del título su primogénito, Juan Esteban de Armendáriz y Monreal, tercer marqués de Castelfuerte,⁵⁴ titular no solo del mayorazgo de Ezcay que le dejó su madre, sino también del potente mayorazgo principal, que hemos evaluado en alrededor de ocho millones de reales,⁵⁵ y que le tocó implementar, a partir del 25 de abril de 1749, al canónigo pamplonés Fermín de Lubián y Sos, cabezalario de su padre, así como albacea de su tío el Virrey.

Con parte de los bienes de la misma testamentaria de José de Armendáriz se fundó otro mayorazgo, que se situó en la cabeza de Fermín Joaquín, hijo segundo de su hermano, exiguo en comparación con el primero, dotado con sesenta mil pesos, ampliable con otros cuarenta mil, en caso de llegar un envío que se esperaba desde el Perú.

Adicionalmente, como dote para la sobrina del Virrey, hermana menor de los dos beneficiarios anteriores, señaló este la cantidad de cuarenta mil pesos, quedando sujeto su disfrute a una serie de condiciones vinculadas al *status* social de su futuro marido. No existió problema al respecto, al contraer matrimonio María Josefa de Armendáriz con Juan Manuel Sarasa, hijo de María Catalina de Otazu y del diputado del reino de Navarra por el brazo de los caballeros, con lo que el enlace contó con el beneplácito de los encargados de interpretar el testamento del ex-Virrey del Perú.

Complejas fueron las circunstancias que rodearon la vida y la muerte de los titulares de los dos mayorazgos "Armendáriz", así como múltiples los avatares de las tres ramas de esta familia, "herederas" del sepulcro. Tuvo mucho que ver el que, enterra-

⁵⁴ AGS. DGT. Inventario 24. Leg. 854. El pago de la media annata por el Marquesado de Castelfuerte lo hizo efectivo en Madrid el 4 de julio de 1749, a casi un año de la muerte de su padre, liquidando setecientos cincuenta ducados.

⁵⁵ Estamos ultimando un trabajo que intenta reconstruir con total precisión los bienes que, procedentes del Perú, sirvieron de soporte a la fundación de los dos mayorazgos instituidos en su testamento por José de Armendáriz.

dos allí el primero y el segundo Marqués de Castelfuerte, además de la mujer de este último, los herederos naturales del mismo —el tercer y cuarto Marqués de Castelfuerte—, decidieran no seguir usándolo como su lugar de sepultura, al convertirse en cortesanos y, por tanto, en vecinos permanentes o casi permanentes de Madrid.

El titular del mayorazgo principal, instituido por el que fuera Virrey del Perú, fue Juan Esteban de Armendáriz y Monreal. Coronel de caballería, gentilhombre de cámara de S.M. con entrada⁵⁶ y mecenas de la música,⁵⁷ disfrutó durante toda su vida de un relevante *status* social en Pamplona y en la corte, amparado económicamente por los bienes (censos) que su tío le dejó en Navarra y en Andalucía (Usunáriz Garayoa 1997: 27). Al producirse el fallecimiento de su padre, se trasladó a vivir desde Madrid a Pamplona, donde residió alternativamente durante años,⁵⁸ aunque murió y fue enterrado “de secreto” en la capital del reino de España el 16 de febrero de 1784, siendo inhumados sus restos exactamente en la madrileña iglesia de San Luis.⁵⁹

⁵⁶ APRM. Expedientes personales 954/7.

⁵⁷ La profesora de la Universidad de Granada María Gembero Ustároz ha trabajado esta faceta del tercer Marqués de Castelfuerte, quien tuvo a su servicio al músico italiano Girolamo Sertori, parte de cuya obra, dedicada a la hija del Marqués y a él mismo, se custodia en la Biblioteca Nacional de Madrid. Presentó esta investigadora una ponencia en 1999, aún en prensa, en el congreso de la Sociedad General de Autores de España, titulada “El repertorio operístico en una corte nobiliaria del siglo XVIII español: la obra de Girolamo Sertori al servicio de los Marqueses de Castelfuerte”.

⁵⁸ Nos consta documentalmente que en 1748, a la muerte de su padre, ocupó en Pamplona la casa que había sido el domicilio de este, casa comprada por su tío y sobre la que radicaba su mayorazgo. Por un protocolo firmado al año siguiente (APP. “Poder a favor del vecino de Madrid Carlos Francisco Abad”. Pamplona, 9 de abril de 1749), sabemos que en esa fecha todavía seguía siendo residente en esa ciudad, pero desconocemos cuándo se trasladó a Madrid, y si en algún momento lo hizo definitivamente, aunque nos inclinamos a pensar que así fue.

⁵⁹ APCM. “Poder a su esposa del Tercer Marqués de Castelfuerte”. Madrid, 10 de febrero de 1783. Sabemos que fue enterrado el 17 de febrero de 1784, vestido con el hábito de San Francisco, en la iglesia llamada de San Luis

Su primogénito, fruto de su primer matrimonio con Manuela de Acedo y Jiménez de Loyola, hija del Conde de Echauz y Vizconde de Río Covado, fue Nicolás de Armendáriz y Acedo, cuarto marqués de Castelfuerte,⁶⁰ circunstancialmente relacionado con el Perú,⁶¹ y del que desconocemos su lugar de enterramiento. Sabemos, no obstante, que en fecha cercana a su muerte tuvo fijada su residencia en Madrid con su mujer, María del Rosario Muñoz Jofré de Loaisa, por lo que suponemos que fue enterrado en la capital, donde murió sin descendencia, dejando vacante tanto el marquesado como la titularidad del mayorazgo principal de la casa "Armendáriz", al que de manera directa se covinuló por sus abuelos la propiedad de la sepultura, sin desdén el derecho que, en este sentido, también asistía a sus tíos y primos.

Sucedió además, de forma casi simultánea, que la rama familiar del hermano menor de su padre se encontró también sin descendencia. Nos referimos a la de Fermín Joaquín de Armendáriz y Monreal, barón consorte de Armendáriz, capitán de las guardias walonas, que murió y fue enterrado en el castillo de

Obispo, situada en la conocida red de San Luis. Este templo desapareció el 13 de marzo de 1936. Escogió su esposa para el funeral la fórmula más costosa, la "de secreto", casi el doble de cara que la conocida como "pública" (Tárraga Baldó 1992: 1, 125-126).

⁶⁰ AGS. DGT. Legajo 1092, f. 1. En 1784 pagó el derecho de la media annata por la sucesión en el marquesado.

⁶¹ AGNL. Genealogías, leg. 2, cuaderno 61. Aparece junto a su esposa en el expediente promovido por Domingo de Larrión, deán de la catedral de Lima, que figura como su apoderado en el mismo. La presencia documental de ambos se justifica al ser los tíos y curadores de las personas y bienes, también en el Perú, de Antonio Palacio de Azaña Muñoz Jofré de Loaisa, conde de Montesclaros, y de Carlota Luisa de Güemes Orcasitas, Pacheco de Padilla y Agüayo Güardiola Guzmán y Aragón, Jofré de Loaisa, Salcedo y Bermúdez, condesa de Revillagigedo y de Güemes. Ambos menores eran el fruto de los dos matrimonios de Juana María Muñoz Jofré de Loaisa, Bermúdez y Guzmán, condesa viuda de Revillagigedo y de Güemes. El expediente, que se inició en 1807, finalizó el 12 de diciembre de 1810, con el arrendamiento de los inmuebles limeños que se señalan como propios de estos dos menores.

Armendáriz, en la baja Navarra, lo mismo que su hijo, el teniente general Juan Armando Bautista Fermín de Armendáriz y Monreal, de accidentada carrera.⁶² Este último fue caballero de Santiago y séptimo barón de Armendáriz; casado con María Asunción Dorotea Guillermina Wilhemine La Barne de Berghe, falleció sin hijos el 28 de abril de 1833 y, por ello, sin poder legar el mayorazgo menor de los Armendáriz a su única hermana, María Josefa Claudia de Armendáriz y Monreal, al existir una reclamación con más derecho, de acuerdo con las estipulaciones de fundación del mismo.

El que las ramas de los dos sobrinos del Virrey, las de Juan Esteban y Fermín Joaquín, quedasen sin descendencia hizo confluir la titularidad del marquesado de Castelfuerte y el disfrute de los tres mayorazgos de la casa de Armendáriz —el de Ezcay y los dos instituidos por José de Armendáriz—, en una de las hijas de Juan Esteban, precisamente en María Josefa de Armendáriz y Acedo, casada con José María Magallón y Mencos, marqués de San Adrián. A partir de ese momento, los marquesados de Castelfuerte y de San Adrián van a quedar vinculados y a ellos pareciera que, asimismo, la propiedad del sepulcro que estudiamos.

Pero no fue así en cuanto al uso, ya que será el panteón de los marqueses de San Adrián, en el cementerio de Tudela, el que albergue a los sucesivos titulares del marquesado de Castelfuerte.

⁶² Archivo General Militar de Segovia. 1.ª sección, 1.ª división, leg. A-2345. Nacido en Bayona, ingresó al ejército el 24 de mayo de 1779 como cadete de guardias walonas. Era mariscal de campo desde el 12 de agosto de 1809; casó tras obtener la licencia reglamentaria el 21 de septiembre de 1814 y fue ascendido a teniente general el 14 de octubre de 1816. Murió en Armendáriz, en el departamento de los Pirineos Bajos, en el distrito de Mauleon, el 9 de abril de 1833, a los 72 años. Fue condecorado con la gran cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo y gozó del privilegio de ser gentilhomme de Cámara de S.M., con entrada. Los franceses vendieron en Armendáriz los bienes de sus padres, que recuperó su esposa, aunque este solicitase una especial licencia (Pamplona, 7 de marzo de 1722) para trasladarse a Francia y resolver estos asuntos.

Descansan en el llamado “panteón de la familia Magallón”, desde 1866, los siguientes marqueses/as de Castelfuerte:⁶³ Joaquín Mariano Magallón y Armendáriz (fallecido el 20 de febrero de 1864), José María Magallón y Campuzano (muerto el 9 de enero de 1901), Margarita Magallón y Macleod (muerta el 5 de febrero de 1928), Luis María Sanz y Múxica (fallecido el 25 de julio de 1929) y, por último, José Luis Sanz Magallón y Hurtado de Mendoza, fallecido sin hijos en el verano del pasado 2000, como titular de los marquesados de San Adrián y de Castelfuerte.

Como ya adelantamos líneas arriba, desde el entierro de la segunda Marquesa consorte de Castelfuerte, Joaquina de Monreal y Ezcay, que debió tener lugar aproximadamente a lo largo de la quinta década del siglo XVIII, y que fue la última inhumada en el sepulcro del convento de Santo Domingo, la actualización de la propiedad del mismo y su reutilización como lugar de enterramiento —bastantes años después—, se produjeron en 1846 y 1882, respectivamente. Será al mediar ese siglo cuando la rama familiar descendiente del menor de los sobrinos de quien fuera virrey del Perú se decidirá a reivindicar la propiedad del mismo, a instancias del ayuntamiento constitucional de Pamplona.

Paradójico resulta comprobar que esta acción, como pareciera razonable, no hubiese sido protagonizada por los marqueses de Castelfuerte-San Adrián, herederos del mayorazgo principal instaurado por José de Armendáriz, así como del segundo, que reclamaron inmediatamente;⁶⁴ pero esta circunstancia puede

⁶³ Dejamos constancia escrita de nuestro agradecimiento a Gonzalo Sanz Magallón y Hurtado de Mendoza por habernos ayudado a encontrar estas noticias sobre su familia.

⁶⁴ A menos de un mes escaso de la muerte de Armando de Armendáriz, último titular del segundo mayorazgo de Armendáriz, el administrador del marquesado de San Adrián solicitaba y obtenía copia notarial del documento que inauguró ese mayorazgo. Con ella se iniciaron los trámites de reclamación del mismo, tal y como figura en una anotación marginal de la escritura de fundación de este mayorazgo. (APT. “Escritura de fundación del mayorazgo menor de Armendáriz”. Pamplona, 29 de noviembre de 1742. La anotación marginal está fechada el 20 de mayo de 1833).

explicarse si atendemos a que la casa de San Adrián estuvo muy cerca de José Bonaparte —con las consiguientes represalias posteriores—,⁶⁵ monarca al que proporcionó incluso algún alto cargo para la gobernación del país en ese período, retratado por el genial Francisco de Goya, mientras que los barones de Armendáriz sufrieron represalias de los franceses, al permanecer en el bando de los leales.

Efectivamente, muerto sin sucesión el 28 de abril 1833 el nieto de Fermín Joaquín de Armendáriz y Monreal —sobrino menor de José de Armendáriz—, Armando de Armendáriz y Monreal, su hermana, María Josefa Claudia de Armendáriz, casada con Enrique de Bachoué, tercer conde de Barraute, será la que mantenga la posibilidad de reivindicar la propiedad del sepulcro, como heredera de su hermano. Esta circunstancia hizo que su hijo, Juan Armando de Bachoué y Armendáriz, cuarto conde de Barraute y octavo barón de Armendáriz, aprovechara para rescatar del olvido y de la ruina la tumba de su glorioso antepasado, ocupándose de su traslado a una de las paredes de la capilla del nuevo cementerio de Pamplona, donde se mantuvo cerca de cincuenta años.

Sin descartar que pudiera haber existido una gestión privada anterior conducida por alguien cercano a Juan Armando de Bachoué y Armendáriz, la documentación nos prueba que el ayuntamiento de Pamplona, en febrero de 1846, dirigió un oficio al referido Conde de Barraute y Barón de Armendáriz, diciéndole que “teniendo noticia” de que le pertenecía el monumento sepulcral, “de mármol negro”, que existía en la iglesia del convento dominico de esa ciudad, y considerando que de continuar más tiempo en el mismo sitio podía llegar a desaparecer, por el estado en que se hallaba la desamortizada capilla, le recomendaba su traslado al cementerio público, donde podría ser instalado convenientemente, “conservando V.E. de este modo

⁶⁵ APRM. En los expedientes personales de los Marqueses de San Adrián, pueden seguirse por esos años las gestiones de uno de sus titulares por conseguir volver a ser gentilhombre de Cámara de S.M, honor que le fue retirado por su actitud afrancesada.

una obra apreciable por su mérito artístico y por los recuerdos de familia que para V.E. encierra".⁶⁶

No conocemos la fecha exacta del traslado del panteón desde Santo Domingo hasta la pared de la capilla del cementerio público de Pamplona, pero sí sabemos que en tanto se producía la mudanza, el Barón de Armendáriz, como uno de los "herederos" del ex-Virrey, dio orden de desenterrar por cuarta vez el cadáver "identificado" de José de Armendáriz para depositarlo en la Catedral, exactamente "en la capilla que se halla con rejas, en los claustros de su cabildo".

También podemos asegurar que los restos de nuestro personaje, encerrados en una caja de roble, así como otra caja, donde se alojaron los "huesos y restos de su familia" —los de su hermano y su cuñada—, fueron llevados el 3 de julio de 1846 hasta el cementerio, donde fueron recibidos por el capellán del mismo, quien celebró en el camposanto, con motivo de la quinta inhumación de quien fuera virrey del Perú, "un solemne aniversario y demás sufragios", ceremonias que, para semejantes casos, "dispone nuestra Santa Madre Iglesia".

En estos actos litúrgicos, así como en el momento del entierro de ambas cajas, solo estuvieron presentes, "como interesado de la familia",⁶⁷ Salvador Elío, chantre de la catedral de Pamplona y hermano político del Barón de Armendáriz, además de quien fuera en ese momento administrador del mismo, Javier de Ureta.

Este traslado se complementó con una declaración explícita del ayuntamiento de Pamplona, asignando la propiedad del sepulcro y del terreno que ocupaba este al barón de Armendáriz, todo ello como respuesta a una petición cursada por el canónigo que, como su familiar, actuó en representación del mismo en es-

⁶⁶ Archivo Municipal de Pamplona (en adelante AMP). "Oficio del Ayuntamiento de Pamplona al Conde de Barraute". Pamplona, 12 de febrero de 1846. Cementerio, leg. 2, carpeta 9.

⁶⁷ AMP. "Testimonio notarial del escribano público y real Javier Sánchez. Pamplona, 3 de julio de 1846".

tas gestiones.⁶⁸ Así, en 1847, tras examinarse la instancia de este, quedó sentado por escrito que el emplazamiento anejo a la capilla del cementerio que ocupaba el panteón, debidamente demarcado por un enrejado, aún hoy existente, pasaba a ser propiedad de Juan Armando de Barraute,⁶⁹ de una parte porque las autoridades locales consideraron que el traslado del mismo hasta el estrenado camposanto “había conseguido adornar en gran manera dicho cementerio” y, de otra, porque los “bastantes gastos” que él hizo para que el monumento ocupase el nuevo emplazamiento señalado por el ayuntamiento, necesitaba de cierta compensación.

Tras el quinto entierro del que fuera virrey del Perú, trasladado con los restos de su hermano y de su cuñada, durante casi cuarenta años este panteón va a permanecer cerrado, hasta que en 1882 se reabra de nuevo, llevándose a cabo en él durante esa década cuatro inhumaciones,⁷⁰ de las que casi nada sabemos.

Pero no será este aún el lugar donde definitivamente reposen los restos de José de Armendáriz, pues transcurrido algo más de

⁶⁸ AMP. “Carta de Luis Elio al ayuntamiento de Pamplona”. Pamplona, 1 de marzo de 1847.

⁶⁹ AMP. “Concesión de la propiedad del panteón *Armendáriz* a favor del barón de ese mismo apellido, emitida por el Alcalde de Pamplona, Marqués de Rozalejo, el 11 de marzo de 1847”. Esta decisión se tomó tras una consulta al propio Ayuntamiento, de 3 de marzo de 1847, y con el dictamen favorable de la “comisión del cementerio”, de 10 de marzo de ese mismo año.

⁷⁰ AMP. “Carta del capellán del cementerio de Pamplona a Isaac Vidaurreta y Ciganda, apoderado, tanto de la Condesa viuda de Barrante —castellanizado ya Barraute— y Baronesa de Armendáriz, como de su hijo, Enrique Luis Antonio Armando de Barrante. Pamplona, 17 de octubre de 1901”. Se certifica que los enterrados fueron: Luisa Bugar, soltera, de 70 años, muerta el 23 de diciembre de 1882 y enterrada en la sepultura segunda del panteón; Manuela Baquedano, viuda, de 66 años, muerta el 1 de mayo de 1883 e inhumada también en la sepultura segunda; “un niño —un feto— que falleció luego de nacer”, el 5 de mayo de 1884, enterrado en la sepultura primera; y José María Mencos, de cuatro años, que murió el 6 de diciembre de 1884, pero que el 7 de diciembre de 1886 fue trasladado al sepulcro del señor Marqués del Amparo.

medio siglo, a principios de 1900, y debido a la presión ejercida por quien fuera a la sazón capellán del cementerio de Pamplona, se inició un nuevo procedimiento administrativo, que conducirá parte de la tan traída y llevada sepultura hasta donde hoy puede ser contemplada.

En opinión del referido capellán, la ubicación del panteón, que pareciera carecer de "heredero" o dueño comprobable en ese momento, anexo como estaba a la pared zaguera de la capilla, hacía que se manifestasen en el interior de la misma las humedades generadas por un clima tan lluvioso como el pamplonés, lo que perjudicaba notablemente la fábrica de esta iglesia. En definitiva, al impedir que se recogiesen debidamente las aguas, éstas acababan filtrándose al interior, circunstancia que necesitaba de urgente reparo. Por ello, recomendó a la comisión municipal, a la que competía el cuidado y gobierno del cementerio, que se procediese a la traslación del mismo a un nuevo lugar dentro del mismo recinto.⁷¹

Aceptada en primera instancia esta petición,⁷² el expediente siguió su curso, ordenándose al arquitecto municipal que reconociese el sepulcro y que estimase si eran susceptibles de ser aprovechados "todo o parte" de los materiales existentes o, de lo contrario, presupuestase el costo de un nuevo enterramiento, "de proporciones sencillas".

Al iniciarse el siglo XX, los informes de que disponemos nos hablan de un "panteón monumental" en el cementerio, aunque "en estado de ruina",⁷³ conocido como "de Armendáriz", pero cuya propiedad no estaba documentada en los archivos muni-

⁷¹ AMP. "Instancia al Ayuntamiento de Ramón Domínguez, capellán del cementerio". Pamplona, 19 de diciembre de 1900. Cementerio. Leg. 8 (1897-1901), carpeta 8, n.º 26.

⁷² AMP. "Oficio del Ayuntamiento al arquitecto municipal". Pamplona, 18 de febrero de 1901. Cementerio. Leg. 8 (1897-1901), carpeta 9, n.º 3.

⁷³ AMP. "Oficio del alcalde de Pamplona al negociado de sanidad del gobierno civil de Navarra". Pamplona, 21 de octubre de 1901.

cipales,⁷⁴ y en el que no se había enterrado a nadie desde hacía diecisiete años. Su lamentable estado aconsejaba la construcción de uno nuevo, previo acuerdo con los que muy pronto serán los acreditados propietarios del mismo,⁷⁵ la Condesa viuda de Barraute y su hijo Enrique Luis Antonio Armando de Barraute, residentes en París.

Efectivamente, una opinión experta como la del arquitecto municipal se refiere a un monumento "muy estropeado", que al ser desmontado se perdería, por lo que su dictamen concluyó afirmando que "no habrá otro remedio que construir otro nuevo",⁷⁶ bien mural, como el existente entonces, con aprovechamiento de algunos materiales, o bien separado de la pared. Presupuestó el costo de la obra de la primera opción, que fue la elegida, en una suma importante, oscilante entre las tres mil y las tres mil quinientas pesetas.

Afortunadamente la opción que con más empeño defendió este técnico municipal, la de construir un panteón exento nuevo, no se

⁷⁴ AMP. "Oficio del capellán del cementerio al presidente de la comisión de gobierno del cementerio. Pamplona, 2 de enero de 1901". Asegura que este túmulo, "según se dice, pertenece al señor Barón de Armendáriz [...], pero no consta tampoco en este registro ser de persona alguna el panteón mencionado". Otro documento de esa fecha, el firmado el 16 de enero de 1901 por el presidente de la comisión de gobierno encargada del régimen y administración del cementerio de Pamplona, asegura que este panteón, "que de público se dice pertenece al señor Barón de Armendáriz, no aparece registrado en favor de persona alguna, ni en la contaduría municipal ni en los asientos que obran en poder del señor capellán de dicho sagrado lugar".

⁷⁵ AMP. "Poder otorgado por la Condesa viuda de Barraute y su hijo, conteniendo los poderes otorgados por ambos en París ante el vicecónsul de España, Juan Manuel Bel y Serrano, los días 27 de agosto y 27 de septiembre de 1901, respectivamente, y legalizados en Madrid el 16 de octubre de ese año por la Subsecretaría del Ministerio de Estado".

⁷⁶ AMP. "Carta de Julián Artega, arquitecto titular de la dirección de obras del Ayuntamiento, al presidente de la comisión de gobierno del cementerio". Pamplona, 20 de mayo de 1901. El costo de un monumento sepulcral aislado se estimó en 2,000 pesetas. Tanto en un caso como en otro, no se incluía en ambos presupuestos el valor del terreno que ocuparía cualquiera de estas obras.

aceptó, y hoy podemos reconocer a simple vista buena parte de los materiales que estuvieron en el sepulcro primitivo del convento de Santo Domingo, que fueron desmontados en el mes de octubre de 1901 de la pared trasera de la capilla del cementerio. Nos consta documentalmente⁷⁷ que el sexto y esperemos que definitivo entierro del primer Marqués de Castelfuerte, virrey y capitán general del Perú, a los ciento sesenta y un años de su fallecimiento en Madrid, tuvo lugar el sábado 26 de octubre de 1901, sin ninguna ceremonia y ausentes sus herederos, mezclados ya sus huesos con los de las seis personas allí enterradas desde 1740 hasta 1884.

La razón de que tres lápidas recientes nos indiquen hoy que allí descansan sendas personas, enterradas en el pasado siglo, necesita de una somera explicación, por cuanto la clave de la continuidad de la propiedad del sepulcro, que cambió por última vez en 1985 a favor de otra "heredera", Antonia Andrada-Vanderwilde y Barraute, está en esta señora, muerta y enterrada allí en 1987. Fue la esposa de José de Alzugaray, enterrado allí mismo en 1944, y la madre de la últimamente inhumada, la hija de este matrimonio, Isabel Alzugaray Andrada-Vanderwilde, muerta en 1992.

El seguimiento de la familia de quien, por ser descendiente directo de la segunda rama Armendáriz (la de Fermín Joaquín de Armendáriz y Monreal, sobrino segundo del que fuera virrey del Perú), remitiese el sepulcro en 1901 desde la pared de la capilla del cementerio hasta su ubicación actual, tras acreditar documentalmente la propiedad del panteón, nos aclara cómo se funden los apellidos Barraute y Andrada-Vanderwilde, dando coherencia y legitimidad histórica a la propiedad del mismo hasta hoy día. Así, del matrimonio de Juan Armando de Bachoué con Encarnación de Armada nació un hijo, el caballero de Montesa Juan Armando de Bachoué Armada, quinto conde de Barraute y noveno barón de Armendáriz.

⁷⁷ AMP. "Carta del capellán del cementerio al Ayuntamiento". Pamplona. 28 de octubre de 1901.

Casado con María de las Maravillas de Elio y Ezpeleta (quien, viuda y heredera de este desde 1877, venderá una casa en Pamplona, que sospechamos pudiera ser la original del marquesado de Castelfuerte, en la Taconera),⁷⁸ y traspasará la propiedad del enterramiento, que él mismo se ocupó de reivindicar y trasladar al cementerio en 1846, como hemos documentado, a uno de sus tres hijos, Javier de Barraute y Elio, vizconde de Barraute —muertos los otros dos sin descendencia—,⁷⁹ A este lo heredó su hija Blanca de Barraute Mira, casada con José Luis de Andrada-Vanderwilde y Pérez de Herrasti, marqués de Cartagena.

Este intrincado camino se cierra con el hijo de Blanca de Barraute, Alfonso Carlos de Andrada-Vanderwilde y Barraute, padre de la última propietaria documentalmente comprobable del panteón, la ya citada Antonia Andrada-Vanderwilde y Barraute, que lo fue desde el 9 de mayo de 1985 —según consta como última anotación en el registro vigente del camposanto pamplonés—, y que fue enterrada en el siglo XX, junto a su marido y a su hija, como hemos visto, en lo que hoy queda del panteón original de José de Armendáriz y Perurena, primer marqués de Castelfuerte y virrey del Perú.

⁷⁸ APP. Escritura de compraventa ante el notario Leandro Nagore. Pamplona, 19 de junio 1882. De una parte aparece el abogado José Climenty Ferreras, apoderado general —Pamplona, 29 de abril de 1881— de la referida Baronesa —residente en Francia, en Barraute, en los Bajos Pirineos— y, de otro, tres señoras, Juana Balestena y Muñagorri y las hermanas Josefa y Manuela Lozano y Plaza, religiosas salesas, que le compran a la primera una casa por doscientas mil pesetas. La casa resultó estar, como la descrita por nosotros como soporte del mayorazgo principal de los Armendáriz, en la calle de San Francisco —o de las Cuchillerías—. Tenía también vistas y fachada a la Taconera, y era una casa que disponía de una superficie construida de mil cincuenta y seis metros cuadrados y un jardín de quinientos veintinueve.

⁷⁹ Agradecemos a nuestra colega Dolores Andrada el que nos haya facilitado una serie de datos sobre su familia, entre los que figura que de este matrimonio hubo un hijo, que murió soltero, Arnaldo de Bachoué Elio, sexto conde de Barraute y décimo barón de Armendáriz, y una hija, María Maravillas, primera condesa de Barraute de Herrasti, casada con Antonio Pérez de Herrasti y Antillón, que tampoco tuvo sucesores.





Fuentes

Archivo de Protocolos de la Comunidad de Madrid (APCM)

Archivo de Protocolos de Pamplona (APP)

Archivo de Protocolos de Tudela (APT)

Archivo del Palacio Real de Madrid (APRM)

Expedientes personales

Archivo General de Navarra (AGN)

Participaciones de Empleos y Enhorabuenas

Archivo General de Indias de Sevilla (AGI)

Audiencia de Lima

Contratación

Escribanía de Cámara

Indiferente General

Archivo General de la Nación de Lima (AGNL)

Genealogías

Protocolos

Archivo General de Simancas (AGS)

Archivo General Militar de Segovia

Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN)

Estado

Órdenes Militares

Archivo Municipal de Pamplona (AMP)

Cementerio

Biblioteca del Palacio Real de Madrid (BPM)

Bibliografía

ANDRADA-VANDERWILDE, Dolores

1975 "La fundación del mayorazgo de D. José de Armendáriz y Perurena, marqués de Castelfuerte, virrey del Perú". *Príncipe de Viana*. 138-139: 229-251. Pamplona.

1990 *Don José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte, virrey del Perú*. Tesis doctoral Universidad Hispalense de Sevilla.

ANTÚNEZ DE MAYOLO, Santiago

1938 "Iglesia de Jesús y María". En *Lima precolombina y virreinal*. Lima: Tipografía peruana.

ARIÈS, Philippe

1983 *El hombre ante la muerte*. Madrid: Taurus.

ARRESE, José Luis

1977 *Colección de biografías locales*. San Sebastián: Gráficas Valverde.

BERNALES BALLESTEROS, Jorge

1972 *Lima. La ciudad y sus monumentos*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

BOTTINNEAU, Yves

1986 *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*. Madrid: Fundación Universitaria Española.

CARO BAROJA, Julio

1969 *La hora Navarra del XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*. Pamplona: Institución "Príncipe de Viana".

CHOCANO, Magdalena

1999 "Poder y trascendencia: La muerte del Rey desde la perspectiva novohispana (s. XVI y XVII). *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 36: 83-105. Colonia.

ESQUIVEL Y NAVIA, Diego

1980 *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco. Anexo. Texto de los últimos folios del manuscrito de la New York Public Library, registrado como Perú-Cuzco. Noticias Chronológicas. 1043-1742*. Edición, prólogo y notas de Félix Denegri Luna, con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y César Gutiérrez Muñoz. Lima: Fundación Augusto Wiese.

FERNÁNDEZ ALONSO, Serena

2000 "Los mecenas de la plata: el respaldo de los virreyes a la actividad minera colonial en las primeras décadas del siglo XVIII. El marqués de Casa Concha en Huancavelica (1723-1726)". *Revista de Indias*. 219: 345-373. Madrid.

FERNÁNDEZ GRACIA, Ricardo

1988 "La escultura funeraria en Navarra durante el Renacimiento y el Barroco". *Príncipe de Viana*. 183: 51-60. Pamplona.

GARCÍA GAINZA, María Concepción

1977 *Catálogo monumental de Navarra*. Pamplona: Departamento de Educación y Cultura, vol. 5, 3.

GARCÍA CARRAFA, Alfredo y Arturo

1923 *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*. Madrid: Imprenta Antonio Marzo, t. 9.

GONZÁLEZ CASASNOVAS, Ignacio

2000 *Las dudas de la Corona. La política de repartimientos para la minería de Potosí (1680-1732)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

GUERRA DE LA VEGA, Ramón

1996 *Iglesias y conventos del antiguo Madrid*. Madrid: R. Guerra.

HUTCHINS, Patricia C.

1974 *Rebellion and Census of Cochabamba. 1730-1732*. Tesis de Ph. D., Universidad Estatal de Ohio.

ITURGAIZ, Domingo O.P.

1994 *Iglesia de Santo Domingo. Convento de Santo Domingo. Padres dominicos*. Pamplona: Ayuntamiento.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

1964 "Concepto y sentido de la Historia en Peralta Barnuevo". *Revista Histórica*. 27: 31-41. Lima.

1974a *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821)*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

1974b "Testamentos de los virreyes del Perú en el Archivo General de la Nación". *Revista del Archivo General de la Nación*. 2: 33-105. Lima.

MARTÍNEZ GIL, Fernando

1993 *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid: Siglo XXI.

MEDINA, José Toribio

1965 *La imprenta en Lima 1584-1824*. Amsterdam: N. Israel, t. 2.

- MENDIBURU, Manuel de
1931-1934 *Diccionario histórico biográfico del Perú*. 11 vols. Lima: Imprenta Gil.
- MIRÓ-QUESADA, Aurelio
1964 "Lo peruano en don Pedro Peralta". *Revista Histórica*. 27: 7-22.
Lima.
- MOLINA CAMPUZANO, Miguel
1960 *Planos de Madrid de los siglos XVII y XVIII*. Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local.
- MORENO CEBRIÁN, Alfredo
1983 *Relación y documentos de gobierno del virrey del Perú, José A. Manso de Velasco, conde de Superunda (1745-1761)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

2000 *El virreinato del Marqués de Castelfuerte (1724-1736). El primer intento borbónico por reformar el Perú*. Madrid: Catriel.
- [en prensa] "Plata peruana y mayorazgos navarros. Las disposiciones testamentarias del primer marqués de Castelfuerte, virrey del Perú (1733-1749)". En *Homenaje a Franklin Pease*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MUTILOA POZA, José María
1972 *La desamortización eclesiástica en Navarra*. Pamplona: EUNSA.
- PALMA, Ricardo
1957 *Tradiciones Peruanas*. 7 vols. Lima: Empresa Gráfica Editorial S.A.
- PEARCE, Adrien J.
1994 "Economy and Society in Early Eighteenth-Century Peru: The Viceregal Administration of José de Armendáriz, Marqués de Castelfuerte (1724-1736)". Tesis, Universidad de Liverpool.

1998 "Early Bourbon in the Viceroyalty of Peru, 1700-1759". Tesis de Ph.D., Universidad de Liverpool.

- 1999 "Huancavelica 1700-1759. Administrative Reform of the Mercury Industry in Early Bourbon Peru". *Hispanic American Historical Review* 79. 4: 669-702. Durham.
- 2001 "The Peruvian Population Census of 1725-1740". *Latin American Research Review* 36. 3: 69-104. Albuquerque.
- PEÑASCO DE LA PUENTE, Hilario y Carlos CAMBRONERO
1984 *Las calles de Madrid*. Madrid: Caja Postal.
- PÉREZ BALSERA, José
1936 *Índice de pruebas de los caballeros de Santiago*. Madrid: Ediciones Hidalguía.
- PÉREZ-MALLAÍNA, Pablo Emilio
1998 "La utilización interesada de un desastre natural. El terremoto de Lima de 1746". *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*. 35: 73-101. Colonia
- RIVA-AGÜERO, José de la
1965 "Vida y obras de Pedro Peralta". En *La Historia en el Perú*. Prólogo de Jorge Basadre y notas de César Pacheco Vélez. Lima: Instituto Riva-Agüero (*Obras Completas*, 4).
- SALVADOR Y CONDE, P.J.
1949 *La Universidad de Pamplona. Proyectos y realidades*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- 1977 "Historia de Santo Domingo de Pamplona. Códice inédito del P. Fausto Andía O.P. (1751)". *Príncipe de Viana*. 146-147: 513-569. Pamplona.
- SÁNCHEZ, Luis Alberto
1963 *La Perricholi*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 1967 *El Doctor Océano. Estudios sobre don Pedro de Peralta Barnuevo*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

TÁRRAGA BALDÓ, María Luisa

1992 *Giovani Doménico Olivieri y el taller de escultura del Palacio Real. Tomo I. Biografía.* Madrid: Patrimonio Nacional; Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Instituto Italiano de Cultura.

TAURODEL PINO, Alberto

1987 *Enciclopedia ilustrada del Perú.* 6 vols. Lima: PEISA.

TORMO, Elías

1927 *Las Iglesias del antiguo Madrid.* Madrid: Instituto de España.

USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María

1997 *Nobleza y señoríos en la Navarra Moderna.* Pamplona: EUNSA.

VARGASUGARTE, Rubén

1959 *Historia de la Iglesia en el Perú.* 5 vols. Burgos: Imprenta Aldecoa.

ZARITIEGUI ECHEVERRÍA, Magdalena

1986 *Concesiones de títulos de nobleza a navarros en el siglo XVIII.* Pamplona: Tesis de licenciatura, Universidad de Navarra [Publicada en parte como "Introducción al estudio de la nobleza intitulada en Navarra en el siglo XVIII". *Príncipe de Viana* 49. Anejo 9: 217-223. Pamplona].